



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 49, Serie A

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIO JESÚS JIMÉNEZ DÍAZ

Sesión celebrada el miércoles, 27 de octubre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Composición de los Órganos de la Cámara

Elección 7-04/EMMC-000004, de Vicepresidente/a de la Comisión de Medio Ambiente.

Comparencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparencia 7-04/APC-000080, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de exponer la posición de la Consejería en relación con la central térmica en construcción en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz), presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.
- Comparencia 7-04/APC-000085, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de dar cuenta de la situación actual del expediente para la puesta en funcionamiento de una central térmica de ciclo combinado en Arcos de la Frontera, en el ámbito de sus competencias, así como conocer la posición del Gobierno andaluz al respecto, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, Dña. Carolina González Vigo, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Luis Martín Luna y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparencia 7-04/APC-000264, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el grado de adaptación de las empresas andaluzas ante la entrada en vigor de la directiva comunitaria sobre IPPC, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Cózar Andrades y Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000219, relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz del Agua por la derogación del trasvase del Ebro a Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000274, relativa a la construcción de cabañas ilegales en una Zona de Protección Especial, clase A, en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000309, relativa a los programas de I+D de Egmasa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000181, relativa a las infraestructuras de riego en Baza-Huéscar (Granada), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000183, relativa al vertedero de Baena, presentada por el G.P. Andalucista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y siete minutos del día veintisiete de octubre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Composición de los Órganos de la Cámara

Elección 7-04/EMMC-000004, de Vicepresidente/a de la Comisión de Medio Ambiente (pág. 1256).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Presidente de la Comisión.

Votación: Aprobada por asentimiento.

Puntos segundo y tercero del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APC-000080 y 7-04/APC-000085, de la Excm. Consejera de Medio Ambiente, a fin de dar cuenta de la situación del expediente para la puesta en funcionamiento de la central térmica en construcción en Arcos de la Frontera, en el ámbito de sus competencias, y exponer la posición del Gobierno andaluz al respecto (pág. 1256).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-04/APC-000264, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el grado de adaptación de las empresas andaluzas ante la entrada en vigor de la directiva comunitaria sobre IPPC (pág. 1265).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000219, relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz del Agua por la derogación del trasvase del Ebro a Almería (pág. 1269).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-04/POC-000309, relativa a los programas de I+D de Egmasa (pág. 1270).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-04/POC-000274, relativa a la construcción de cabañas ilegales en una Zona de Protección Especial, clase A, en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén) (pág. 1272).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Punto quinto del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000183, relativa al vertedero de Baena, presentada por el G.P. Andalucista (pág. 1273).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000181, relativa a las infraestructuras de riego en Baza-Huésca (Granada) (pág. 1279).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 4 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y seis minutos del día veintisiete de octubre de dos mil cuatro.

Elección 7-04/EMMC-000004, de Vicepresidente/a de la Comisión de Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE

—Buenos días.

Comenzamos la Comisión de Medio Ambiente, y el primer punto del orden del día es la elección, por sustitución, de la Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente, que, como saben ustedes, ocupaba la Diputada Rosa Ríos, del Grupo Socialista.

Hay una propuesta por parte del Grupo Socialista para que se ocupe esa Vicepresidencia, que puede entender el Presidente y la Mesa que hay unanimidad por parte de la Comisión para que se ocupe esa Vicepresidencia por el señor García Giralte.

¿De acuerdo?

Así se declara.

Suba usted, señor Vicepresidente.

Darle la bienvenida al señor Vicepresidente y desearle un feliz trabajo en esta Comisión.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APC-000080 y 7-04/APC-000085, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de dar cuenta de la situación del expediente para la puesta en funcionamiento de la central térmica en construcción en Arcos de la Frontera, en el ámbito de sus competencias, y exponer la posición del Gobierno andaluz al respecto.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al segundo punto del orden del día, que sería debate agrupado de las siguientes iniciativas: solicitud de comparecencia 7-04, número 80, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Grupo Parlamentario Andalucista, y 7-04/85, del Grupo Parlamentario Popular, acerca de la posición de la Consejería en relación con las centrales térmicas en construcción en el municipio de Arcos de la Frontera, la primera; y a fin de dar cuenta de la situación actual de los expedientes para la puesta en funcionamiento de una central térmica de ciclo combinado en Arcos de la Frontera, en el ámbito de sus competencias, así como conocer la posición del Gobierno andaluz al respecto.

Comenzamos. Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, buenos días, señoras y señores Diputados. Y espero que este buen talante, estos acuerdos con los que se ha iniciado esta Comisión en el primer punto

del orden del día, pues se prorroguen a lo largo de estos cuatro años.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para explicar la situación actual del expediente para la puesta en funcionamiento de una central de ciclo combinado en el ámbito de las competencias de esta Consejería, así como para exponer la posición del Gobierno andaluz sobre la construcción de una central de ciclo combinado en Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

En cuanto a la primera de estas cuestiones que me plantean y que es objeto de esta comparecencia, entiendo que, antes de exponer la situación actual del expediente, es necesario que hagamos una aproximación a los antecedentes del mismo.

Señorías, la central de ciclo combinado instalada en el municipio de Arcos es el resultado de la compra, por parte de la compañía Iberdrola, de dos proyectos de central y su unificación posterior en un solo proyecto. El primero de ellos era una central solicitada por la compañía Enron, con una capacidad de producción de 1.200 megavatios. El segundo proyecto de central lo solicitó Guadalcaçin Energía, y tenía prevista una capacidad e generación de 400 megavatios. Ambos proyectos, señorías, fueron autorizados por el Gobierno del Partido Popular en el Ministerio de Medio Ambiente y en el Ministerio de Economía, entre los años 2000 y 2002. Las licencias de obra y actividad para estos dos proyectos se otorgaron también, señorías, por parte de un Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Arcos, en el año 2003.

En cuanto a la declaración de impacto ambiental, ambos proyectos, señorías, disponen de declaración de impacto ambiental favorable, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente, dado que, como ustedes sabrán, en las materias en las que ostenta el Estado la competencia de autorización —como es el caso de la energía— le corresponde a éste efectuar la declaración de impacto ambiental.

En la central de Arcos, concretamente, el proyecto de Enron, con fecha 17 de mayo de 2000 —repito: 17 de mayo del año 2000— obtiene, a través de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, declaración de impacto ambiental viable, BOE 4 de julio de 2000.

El segundo proyecto, señorías, el proyecto Guadalcaçin Energía, con fecha 14 de noviembre de 2001 obtiene, a través también de la Secretaría General del Ministerio de Medio Ambiente, declaración de impacto ambiental viable. BOE de 7 de diciembre de 2001.

En cuanto a la autorización para la instalación, ambos proyectos obtuvieron autorización administrativa para la instalación de la Dirección General de Política Energética y Minas, dependiente en aquel momento del Ministerio de Economía. El proyecto de Enron, con fecha 5 de julio de 2000, y Guadalcaçin Energía, cuando ya el proyecto pertenecía a Iberdrola, con fecha 29 de junio de 2002.

Señorías, el Ministerio de Medio Ambiente, en noviembre del año 2002, bajo el Gobierno todavía del Partido Popular, y tras unificar Iberdrola ambos

proyectos, considera suficiente el hecho de que cada una de las centrales haya superado por sí sola la declaración de impacto ambiental y no exige, por tanto, una declaración conjunta de impacto ambiental. Por otro lado, el Ministerio de Economía emite una resolución el 10 de febrero de 2003, por la que autoriza la unificación de ambos proyectos, autorizando, por tanto, a la construcción de los dos proyectos en un único emplazamiento.

En cuanto a las licencias municipales, los proyectos de Enron y Guadalcaén Energía obtuvieron en el ámbito municipal, de manos del Partido Popular, mediante un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, declaración de utilidad pública e interés social el 5 de agosto de 2000 y 4 de febrero de 2002, respectivamente. Estamos, por tanto, ante una central que obtuvo la licencia municipal de actividad y también...

El señor PRESIDENTE

—Disculpen.

Señoras y señores Diputados, guarden silencio, por favor. Está interviniendo la Consejera y es muy difícil. Hay muchísimo ruido.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Decía, señorías, que estamos ante una central que obtuvo la correspondiente licencia municipal de actividad y también de obra por parte de la Corporación anterior a la actual, que la dio a cada proyecto por separado en 2002 y en 2003. De tal manera que ambas tienen un informe favorable de compatibilidad urbanística para todo el proyecto.

En cuanto a la autorización ambiental integrada, que, como ustedes saben, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, es a partir del 11 de abril de 2003 cuando se solicita a la Delegación Provincial de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz, por parte de Iberdrola, la emisión de la correspondiente autorización ambiental integrada.

Señorías, una vez autorizada la instalación por quien tiene el poder de hacerlo, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Arcos, todos gobernados en ese momento por el Partido Popular, es cuando resulta competente para intervenir en el expediente la Consejería de Medio Ambiente.

Éstos son, señorías, todos los trámites que ya ha superado el proyecto desde su solicitud ante el Ministerio de Economía, obteniendo la declaración de impacto ambiental, obteniendo la licencia del Ayuntamiento, y, en la actualidad, ese proyecto está sólo pendiente de la concesión de la autorización ambiental integrada, que les he dicho que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente.

Pero, señorías, la autorización ambiental integrada es la resolución por la que se fijan las condiciones que debe respetar en su funcionamiento la instalación autorizada por los Ministerios y el Ayuntamiento, con el fin de garantizar que el funcionamiento de la misma cumple todas las disposiciones incluidas en la Ley 16/2002.

La autorización ambiental integrada, señorías, de acuerdo con la exposición de motivos de esa ley, es simplemente un permiso escrito en el que se fijan las condiciones ambientales en coordinación con las diferentes autoridades competentes: Ayuntamiento, organismos de cuenca y Ministerio. Especificándose los valores límite de emisión de sustancias contaminantes, basándose en la ubicación del proyecto, en las condiciones locales de medio ambiente y también en las mejores tecnologías disponibles.

Pero esa autorización ambiental integrada, señorías, entiende también de otro tipo de variables que afectan al medio ambiente. Por ejemplo, cómo tratar los residuos y cómo se va a llevar a cabo su gestión; minimizar la producción de ruidos o, sencillamente, fijar el caudal de los vertidos.

Por tanto, señorías no se trata de una nueva evaluación de impacto ambiental, que corresponde al órgano ambiental, en este caso al Ministerio, sino que corresponde a la integración de las diferentes autorizaciones administrativas, fijándose además los límites que puedan ser más rigurosos que los permitidos por la normativa sectorial correspondiente.

Únicamente, señorías, en el caso de que el proyecto presentado no pudiera cumplir los límites y condiciones que se le imponen, o cuando alguna de las autorizaciones anteriores hubiera sido inviable, solamente en ese caso, señorías, la Consejería de Medio Ambiente podría emitir una autorización ambiental integrada desfavorable.

Por tanto, la autorización ambiental integrada ni autoriza, ni permite la central, ya que dicha competencia corresponde a otros. En resumen, señorías, se trata de fijar las condiciones de su funcionamiento que otros han autorizado y que deben producirse de acuerdo a las mejores tecnologías disponibles. La autorización ambiental integrada, por tanto, no es un instrumento de planificación ni de decisión de la implantación, puesto que esa fase se ha debido realizar durante la evaluación de impacto ambiental.

Como ya les trasladé al inicio de mi intervención, el proceso de evaluación de impacto se inició ante el Gobierno de España antes incluso de la publicación de la Ley 16/2002, por lo que no ha sido necesaria una autorización ambiental integrada para la realización de las obras, aunque sí para su puesta en funcionamiento.

En este mes de octubre, señorías, ha terminado el trámite de audiencia final que se concede a todos los interesados dentro del procedimiento de otorgamiento de la autorización ambiental integrada. Tras la cual, a la vista de las alegaciones formuladas y traslado pertinente, se procederá a concluir el procedimiento con una resolución correspondiente. Esa resolución,

señorías, deberá ser publicada en el BOJA y tendrá que tener conocimiento tanto el Ayuntamiento, el Ministerio, como el promotor de la obra.

Esto es, señorías, a grandes rasgos, el estado de tramitación del expediente de la Consejería de Medio Ambiente, sobre cuya situación actual me pedían información. Una tramitación que está plagada de solicitudes de informes, de fechas y de actos administrativos que he omitido por no cansarles a ustedes, pero sobre los que, si desean profundizar, les ofreceré gustosa información cuando me la soliciten.

Como saben, señorías, nuestra legislación establece para este tipo de obras la intervención de la Consejería de Medio Ambiente en el procedimiento, sólo y exclusivamente, de la autorización ambiental integrada. Pero, como ya he manifestado, y me van a permitir insistir, este procedimiento no habilita a la Administración ambiental andaluza a autorizar o no la instalación, sólo a establecer las condiciones de funcionamiento. El sí ya viene decidido. Nosotros lo que establecemos es el cómo. Por tanto, nuestra posición administrativa no puede ser más que el respeto escrupuloso de nuestra legislación ambiental y, consiguientemente, la adopción de actos que se encuentran jurídicamente amparados por esa normativa.

En cuanto a la segunda cuestión, señorías, sobre la que se me pedía la posición de la Consejería sobre esta instalación, quiero manifestarles que esta Consejería entiende que esta comarca, la de la sierra de Cádiz, entre dos parques naturales, no es la ubicación más adecuada para una instalación de este tipo. En efecto, señorías, comparto con los ciudadanos y ciudadanas de Arcos la opinión de que no es el mejor emplazamiento el que autorizaron los gobernantes del Partido Popular en su día, en Arcos y en Madrid.

Pero, asimismo, entiendo también la necesidad de este tipo de instalaciones para generar energía, especialmente cuando se trata de técnicas menos contaminantes que otras. Y es por eso necesario una ubicación de este tipo de instalaciones, que evite la concentración y que reparta las mismas por el territorio.

Asimismo, señorías, y para finalizar, les diré que es necesario que se articule un procedimiento por el cual las Comunidades Autónomas participen de las declaraciones de impacto ambiental que se produzcan en su territorio, aunque es evidente que el órgano competente para resolver este tema sea el Estado. No cuestionamos la competencia, simplemente la colaboración entre las dos Administraciones, estatal y autonómica, para realizar una planificación en nuestro territorio de la producción eléctrica que tanto nos preocupa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Corresponde el turno de posicionamiento a los Grupos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, le agradezco su intervención, que yo creo que ha sido meridianamente clara para dejar encima de la mesa cuáles han sido los pasos que han seguido las distintas Administraciones hasta llegar a una situación en la que está en construcción una central que es totalmente contestada por el conjunto de los ciudadanos de la zona.

Hoy nos desayunábamos con unas declaraciones de la Ministra de Medio Ambiente, en una visita a Andalucía, hablando de emisiones, del control de emisiones. Y yo creo que eso da pie para luego enlazar con lo último que ha manifestado la Consejera, y es la participación de las Comunidades Autónomas en decisiones de este tipo.

Nos parece al Grupo Parlamentario Andalucista que los pasos dados por la Administración central, a lo largo de los cuatro últimos años, han generado una situación de crispación en la zona, como decía anteriormente, porque han sido las eléctricas las que han elegido dónde poner la central, en lugar de ser reconducida a otras zonas de menor impacto.

Por tanto, o hacemos una modificación en la legislación, donde las Comunidades Autónomas tengan poder decisorio, salvo las cuestiones que afecten a la defensa; pero en cuestiones de este carácter nosotros entendemos que deben ser tenidas en cuenta. Pero no solamente tenidas en cuenta, sino que deben ser las propias Comunidades Autónomas las que decidan la ubicación, incluso haciendo un esfuerzo de solidaridad y repartiéndose todas las cargas. Porque al final la energía se consume por las 17; por tanto, seamos solidarios proporcionalmente en el porcentaje de consumo de energía que tiene cada una de esas Comunidades.

Pero insisto: permanecer con una legislación que permite a las eléctricas, en la práctica —porque no ha habido Gobierno que se les resista, y podríamos remontarnos en la historia—, poner las centrales donde les dé la gana, me parece que es una auténtica barbaridad. Bueno, la Isla del Verde, aquí, en Sevilla, va a ser una prueba para el Gobierno socialista, para el Gobierno socialista de Madrid. Vamos a ver qué pasa y vamos a ver si esas declaraciones de la Ministra, luego, se trasladan, a la hora de plantear el traslado de ese proyecto hacia otra ubicación más idónea.

El Grupo Parlamentario Andalucista, por tanto, entiende que ya no hay vuelta atrás, que legalmente no hay posibilidades de hacer más allá de lo que se está haciendo y, en consecuencia, lo que quiere ya hacer es una apuesta de futuro, planteando la modificación de la legislación, y planteando también otra cosa, señora Consejera, que le rogamos impulse en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y es un mapa de

ubicación de las centrales de ciclo combinado que se van a construir, que se están proyectando para Andalucía. A mí me parece que eso sería una sabia decisión, porque haciéndolo en lugares adecuados y con el mayor consenso social, evitaríamos movilizaciones permanentes y gastos inútiles, estériles, despilfarros de energía de los ciudadanos y de las instituciones, que también es bueno preservar esas energías para una serie de objetivos comunes, en relación con la preservación del medio ambiente.

No creo que la comparecencia pueda dar más porque, insisto, la decisión está absolutamente tomada. Lo que sí le rogaría es que, en primer lugar, fueran rigurosas las condiciones, absolutamente enérgicas en la preservación del medio, en el sentido de que se cumplan los parámetros de emisión. Y, por supuesto, que luego haya un control exhaustivo. Porque si marcamos en esa autorización integrada una serie de objetivos a cumplir, por parte de la compañía eléctrica, y luego eso no se controla, tendremos una magnífica declaración de intenciones, pero en ningún caso habremos resuelto el problema de evitar esas emisiones y evitar esos impactos en el medio, muy delicado por esa confluencia de estar entre dos parques naturales.

El Grupo Parlamentario Andalucista, simplemente, lamenta que la falta de diálogo del Gobierno central que dio estas autorizaciones haya creado una situación de este tipo, irreversible, y que supone enfrentarse a decenas de miles de ciudadanos de ese entorno. Es necesario producir energía, pero se puede producir una energía con un menor impacto y, por supuesto, con muchísimo más consenso social. Y hay que gobernar con los ciudadanos. Los ciudadanos deben ser también partícipes a la hora de tomar decisiones que les afectan en sus vidas. Esa práctica no se ha realizado y nosotros queremos que se reconduzca la situación y que se gobierne desde la receptividad con los ciudadanos. Porque esto no solamente es un planteamiento que hacen las organizaciones ecologistas, sino que son ciudadanos de a pie, ciudadanos que a lo mejor no están motivados por esa idea de preservación del medio, pero que tienen una preocupación profunda de cómo eso que se ha puesto ahí, de alguna manera, va a afectar a su calidad de vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra su portavoz.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias a la Consejera por su comparecencia en el día de hoy.

La petición que hacíamos desde Izquierda Unida, junto con el Partido Andalucista, era, en concreto, exponer la posición de la Consejería en relación con las centrales térmicas en construcción en el municipio de Arcos de la Frontera. No tanto de dar cuenta de la situación del expediente, que sería la comparecencia solicitada por el Grupo Popular. Usted, en su posición, la ha mostrado brevemente al final de su comparecencia.

Lo que yo quisiera es hacer una reflexión en voz alta en nombre de mi Grupo, y es que por un momento parece que la Consejería, y usted, como máxima responsable, se parece mucho más a una notaría que a tener una capacidad real de planificar. Usted misma lo ha reconocido al final.

Y a mí esto es algo que me preocupa muchísimo. Porque si una Consejería como la de Medio Ambiente no tiene capacidad de planificar sobre este y sobre otros proyectos que son polémicos y que tienen que ver con lo que la ciudadanía siente, piensa, escucha, pues no sé de verdad para qué sirve tener una Consejería de Medio Ambiente. De verdad, en este tipo de cosas.

Se habla de la iniciativa privada. La iniciativa privada llega y te pone en Arcos una central, te pone dos, y vendrán más, vendrán más. La iniciativa privada te pone un vertedero en medio de la comarca de Baena. La iniciativa privada te pone todo en todos sitios, y nosotros no tenemos capacidad ninguna de evitar o de hacer que la planificación no pase de ser más que un brindis al sol.

La polémica sobre las centrales térmicas de ciclo combinado va a ser de larga duración. Ahora tenemos la de Punta del Verde en Sevilla, y se oyen voces de futuros proyectos. Y todos, curiosamente, concentrados en el mismo sitio. Y, claro, esa misma iniciativa privada, que es la que quiere asumir los menores costes, pues pone sus proyectos cerca de donde está el gas, y pone sus proyectos cerca del gaseoducto.

Aquí me gustaría aprovechar esta intervención para desmontar una serie de tópicos que se están utilizando últimamente en torno a las centrales térmicas de ciclo combinado. Por ejemplo, se habla de la incapacidad que tiene Andalucía de asumir su propio consumo energético. Nos gusta recordar que el País Vasco, Cantabria o Navarra, que son Comunidades Autónomas con un cierto nivel de desarrollo industrial, producen mucha menos energía de la que consumen. Y, sin embargo, pues eso no merma en absoluto su desarrollo.

El hecho de que no tengamos capacidad con el tema de los apagones, pues ya hay datos encima de la mesa de que, de los 57 millones de kilovatios de potencia instalada, el pico en el verano ha sido de 36.

Los efectos medioambientales, efectivamente, son mucho menos contaminantes que las centrales térmicas clásicas. Nosotros, nuestra posición sería, en primer lugar, sustituir las centrales térmicas de carbón, si es posible, por centrales térmicas de ciclo

combinado. Y eso sería una primera labor que se debería hacer. Y luego planificar muy bien cuáles son las necesarias, pero después de hacer una apuesta fuerte y sería por lo que son las energías alternativas en nuestra Comunidad Autónoma.

Repetimos una vez más: Andalucía sigue a la cola en energía solar, cuando es una de las Comunidades Autónomas con mayores horas de sol, y tenemos menos producción de energía solar que un país como Alemania, que, que yo sepa, no tiene más horas de sol que Andalucía.

En el caso concreto de las centrales de Arcos, me gustaría que se pronunciase sobre la posibilidad de evitar que esos 800 megavatios entren en actividad, si es posible.

Y, bueno, hay que constatar que están a 18 kilómetros del pinsapar y que están a 2 kilómetros del casco urbano de una población como Arcos. A pesar de que es menos contaminante que las centrales térmicas de carbón, sigue echando dióxido de azufre, monóxido de carbono, tiene posibilidad de generar enfermedades pulmonares alrededor.

También se habla de la autonomía energética y a mí eso me llama muchísimo la atención porque, que yo sepa, Andalucía no es un gran productor de gas natural ni de fuel. A no ser que estemos pensando —como ya dije en el último Pleno, con respecto al debate de la energía— que nos anexionemos Argelia, como ya nos hemos anexionado para occidente Iraq, y podamos traer gas natural con toda la tranquilidad del mundo. Pero me parece a mí que la situación política del Magreb hoy en día no es la más adecuada para decir sin sonrojarnos que la capacidad y la autonomía energética de Andalucía está garantizada con las centrales térmicas de ciclo combinado.

Y en todo lo que es el cumplimiento del tratado de Kyoto, que acaba ya de entrar en vigor con la firma definitiva de Rusia, el respaldo del Parlamento a la firma, con la consiguiente entrada en nervios de las grandes compañías eléctricas y con las grandes compañías como Iberdrola a la cabeza.

Y efectivamente yo le invito a que, en ese esfuerzo de consenso al cual usted hacía mención al principio, pues demos a las Comunidades Autónomas... Y ahí va a tener a nuestro Grupo detrás, en esa exigencia, si se dice bien alto en los ámbitos donde corresponda, ahora que estamos en una nueva fase política a nivel del Estado, que se dé capacidad a las Comunidades Autónomas, real, para que este tipo de cosas se puedan planificar también dentro de una Comunidad Autónoma, porque al final depende muy mucho del signo político de quien esté en Madrid gobernando el llevar las cuestiones más polémicas a las Comunidades gobernadas por los otros, y viceversa.

Si no se les da a las Comunidades Autónomas capacidad para poder planificar medianamente este tipo de proyectos relacionados con la calidad ambiental, relacionados con la producción energética, relacionados, en definitiva, con lo que es el gobierno de cuestiones fundamentales para la sociedad andaluza en este caso, pues seguiremos haciendo brindis al sol,

seguiremos haciendo planes que no tendremos luego capacidad legislativa de llevar hacia delante.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Perdón. Me va a disculpar la señora Consejera, pero tengo que estar en la Comisión de Salud a la vez. No sé si voy a poder escuchar su respuesta.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien, muchas gracias, señor Mariscal.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, dicho sea con todo el respeto que usted me merece, sin duda, desde luego yo llego a una conclusión: si no hubiera existido un Gobierno central gobernado por el Partido Popular, si no hubiera existido un Gobierno municipal en Arcos gobernado por el Partido Popular, no habría ocurrido exactamente nada en relación a todo lo que ha acontecido y a los ríos de tinta vertidos en relación a la instalación de esa central en Arcos de la Frontera. No hubiera existido la plataforma; no hubieran existido las posiciones que, desde luego, tienen que avergonzar hoy en día a algunos, y a alguno citaré, de muchísimos Grupos políticos.

Porque al final resulta del procedimiento, tal como usted lo ha explicado, que todo estaba bien. La declaración de impacto ambiental, favorable; la pulcritud en los procedimientos administrativos no ha sido puesta en duda tampoco por usted; ni las licencias municipales, que responden a actos reglados, que tienen necesariamente que darse si se cumplen las condiciones objetivas y subjetivas que tiene cualquier tipo de proyecto. Y, en definitiva, usted ha venido a decir que nada que oponer porque todo se ha hecho conforme a derecho y conforme a la legalidad.

Y, claro, después de tanto tiempo, después de tanto que se ha dicho, de tantas barbaridades, de tantas posiciones que ahora son diametralmente distintas a las que se mantenían antes, cabe formularse una pregunta: ¿Se ha estado en función del interés general de Andalucía? ¿Se ha estado en función de velar por la pulcritud de los procedimientos, de cara a la consecución de esta o aquella licencia? ¿O se ha estado, simplemente, en función de los intereses políticos que en ese momento interesaban al Partido

Socialista? Y eso, sin duda, señora Consejera, me lleva a una pregunta que no es baladí y que resume en el fondo toda la cuestión, y es la siguiente: ¿Es usted la Consejera socialista de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía o es usted la Consejera de Medio Ambiente socialista de la Junta de Andalucía? El matiz es muy importante, porque usted no representa la voz del PSOE; usted presenta la voz del Gobierno de Andalucía. Y usted, o no tiene, o no le interesa tener posición política en algunas cuestiones, en función de los intereses del partido al que usted pertenece. Y me remito, concretamente, a las propias manifestaciones que usted hizo ayer en la provincia de Cádiz a un medio de comunicación —en este caso, *La Voz de Cádiz*—: «Coves» —la señora Coves, naturalmente— «achaca la responsabilidad de la central térmica de Arcos al anterior Gobierno del PP. Rehúsa pronunciarse sobre el parque eólico que se proyecta en Trafalgar, por estar en aguas exteriores y no ser de su competencia». Claro, por eso le decía. Es decir, usted dice: «En el ámbito de mis competencias, yo tengo poco que decir»; ahora lo que tiene que decir también lo comentaremos, porque usted dijo lo contrario que iba a hacer con relación a esa licencia de declaración ambiental. Pero, es curioso, usted opina en función de que el interlocutor que tiene al otro lado de la mesa sea de su partido o sea de otro partido. Y, efectivamente, usted opina sobre la central térmica de Arcos, cuando usted acaba de decir aquí que es un tema ajeno a lo que es la competencia y la jurisdicción que tiene que ejercer el Gobierno de Andalucía en el ámbito de sus propias competencias, pero, sin embargo, usted no tiene el más mínimo inconveniente en decir: «No, pero yo no opino del proyecto de parque eólico en Trafalgar porque éste es un tema de la Nación». No, ésa no es la cuestión. La cuestión es que, antes, de cara a los intereses del Partido Socialista, gobernaba en Madrid, gobernaba en la Nación, el Partido Popular, y gobernaba en Arcos un Gobierno municipal, igualmente, del Partido Popular. Y eso, a usted, le hace cambiar de situación y sí permitirse el lujo de opinar en algunas ocasiones, y en otras no opina porque está alejado de su propia esfera o terreno competencial.

Y, desde luego, no se puede plantear el ejercicio de un Gobierno autónomo, que es el Gobierno de todos, empezando por mí, desde luego, en función de intereses sectarios o partidistas y en función de intereses electorales, que yo creo que en este caso se han dado con una claridad meridiana. Es decir, «dime de quién depende, dime si quien gobierna en esa institución no somos nosotros, y si da la casualidad, además, de que no somos nosotros y es el Partido Popular, pues, me situó automáticamente en contra», que es lo que ha hecho exactamente el Gobierno de Andalucía, el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara y todo el Partido Socialista con relación a la central de Arcos. Eso es así. Y simple y llanamente hay que buscarse los recortes de los periódicos y aparece profusión de personajes, desde el punto de vista institucional —y dicho sea con todo respeto—,

del Partido Socialista: los señores Blanco, los señores Cabañas, la señora Josefa Cara —a la sazón, actual Alcaldesa de Arcos—, el señor Pizarro, que han estado en todas las movidas y movimientos, situándose claramente enfrente de este tema, entre otras razones porque quien lideraba ese tema era el Partido Popular. Y, claro, como las circunstancias cambian y resulta que han cambiado para bien de ustedes, porque resulta que hay un Gobierno de distinto signo, pues, ahora hay que cambiar exactamente el discurso. Y ahora ya no se entra en opinar porque «es que, miren, no tenemos competencias». Sí puedo decir que todo lo que se ha hecho antes se ajusta a derecho y, en cualquier caso, a mí, simple y llanamente, desde el punto de vista... Ya, prácticamente, me daban unas claras intenciones de convertirme en reivindicativo y exigente a la hora de plantear nuevas transferencias de competencias a Andalucía, desde la perspectiva de que usted planteaba que el acto de la licencia de actuación ambiental integral, pues, prácticamente no deja de ser un simple acto de carácter burocrático que no tiene mayor vinculación. Es curioso, ¿eh?, cómo se mantiene una posición antes y se mantiene una posición ahora.

Usted, literalmente, señora Coves, dijo que la Junta nunca daría la licencia de actuación ambiental integral para la central de Arcos. Eso está en las hemerotecas. Ahora ya dice que es que no tiene más remedio que darla. Y esto marca, sin duda, un punto de inflexión, señora Coves, y esto marca un punto de inflexión... Bueno, no solamente se dijo eso, se llegó a adoptar una resolución —si quiere más información, se la doy— en el Pleno del Parlamento de Andalucía, como una resolución de las aprobadas en el debate sobre la Comunidad Autónoma del año 2002, que, literalmente, decía: «No a la autorización de la central de Arcos de la Frontera». Eso está en el *Diario de Sesiones*. Por tanto, ya no es la interpretación de un periodista. Eso lo han aprobado ustedes, con el voto de ustedes, en el Parlamento de Andalucía.

Por tanto, es curioso: el hecho de la existencia de un Gobierno en Madrid que tenga unas siglas u otras siglas significa un punto de inflexión en algo que, desde luego, no debería ser así. Porque, desde luego, nosotros no hemos cambiado el discurso del Partido Popular, en modo alguno. Y hemos tenido un coste político importante. Pero, sin duda, tenemos al menos la grandeza —permítaseme que nos alabemos a nosotros mismos—, en el sentido de que hemos sido coherentes con nuestra posición y hemos defendido lo que hemos defendido frente a todos, exactamente lo mismo que seguimos defendiendo en estos momentos: que Andalucía es deficitaria en energía, que es necesario conseguir no tener esa dependencia exterior desde el punto de vista energético y que, si eso pasaba por montar una central, evidentemente, cumpliendo lo que ustedes reconocen que se ha cumplido —todos los procedimientos de todo tipo con pulcritud—, ¿por qué no se iba a poner? Si además podía ser bueno para el pueblo, desde el punto de vista de lo que era conseguir actividad económica y generar empleo.

Nosotros mantenemos exactamente la misma posición que manteníamos; otros han cambiado esa posición. Y, por tanto, la pregunta es: ¿Para qué este follón tan enorme —valga la palabra—, si al final lo que me está usted diciendo es que ustedes hubieran hecho exactamente lo mismo que nosotros? Entre otras cosas, porque si hay un procedimiento reglado, que son desde el punto de vista municipal las licencias municipales, el hecho de no concederlas implica, si no hay motivos objetivos —que no los hay—, una clara prevaricación, con lo cual, debería y tenía que haberse dado esa licencia municipal. Y, desde el punto de vista de los procedimientos por parte de los Ministerios, usted ha declarado que se ajustan a derecho en toda su extensión. Por tanto, ¿para qué todo este follón? Pues, claramente, con una finalidad claramente política, señora Coves. Se trataba de decir que no porque simple y llanamente era el Gobierno, en este caso del Partido Popular, y se trataba de decir que no porque lo que se planteaba era sacar un rédito político de una situación que nunca debía haberse planteado en los términos en que se ha planteado.

Y, evidentemente, con esto hay que decirlo de una forma muy clara: ustedes hubieran hecho exactamente lo mismo que nosotros. Y, desde luego, venir a estas alturas —porque eso ya riza el rizo, señora Consejera— a decir que es que los acontecimientos superan lo que es la capacidad de decisión desde Andalucía, porque lo que hay es una falta de ordenación, es decir, de focalización sobre el terreno, de dónde deberían instalarse ese tipo de instalaciones que permitan la autosuficiencia energética de Andalucía... Venir a estas alturas a decir que «claro, a mí no me gusta, pero lo entiendo, y que lo que realmente sería necesario es que hubiera un mapa o planificación de esos recursos energéticos en Andalucía...» ¿Y por qué no lo hacen? Yo, cuando esta escuchándolo decía: «Bueno, ¿y por qué no lo hacen ya?» Y eso sería una norma que tendría un carácter de vinculación de cara a la instalación de este tipo de centros. Pero, claro, después de oír que todo este follón enorme que se ha montado, con plataformas, con declaraciones, con tomas de acuerdos en el Parlamento, con acuerdos municipales, para romper una mayoría que gana las elecciones en un pueblo —en este caso, Arcos—; con una plataforma que después dice que el Partido Socialista ha engañado vilmente a los ciudadanos; con un partido político —en este caso, Izquierda Unida— que forma una mayoría alternativa al PP, que gana las elecciones en Arcos —repito—, pero que al final se siente también traicionado por el Partido Socialista, porque al final el Partido Socialista resulta que ha demostrado de una forma muy clara que hubiera hecho las cosas exactamente igual que las hizo el Partido Popular... Y, evidentemente, desde el punto de vista de la Consejería, señora Consejera, si se opina, se opina en función del interés general de Andalucía; si se opina, se opina, al margen del interés general de Andalucía, para todos los casos igual, con o sin las competencias en la materia. Lo

que, desde luego, no es correcto —por decirlo de una forma suave— es que usted opine en función de los intereses partidistas o los intereses políticos del Partido Socialista. Y unas veces quiere opinar, y otras veces resulta que no quiere opinar.

En cualquier caso, señora Consejera, tengo claro que usted está a favor, y el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista, del procedimiento tal y como usted ha expresado de una forma muy clara que se ha seguido en la tramitación de esta instalación en Arcos de la Frontera. Y, de igual manera, tengo clarísimo también, señora Consejera, que usted va a dar esa licencia en contra de lo que se dijo anteriormente. E, igualmente, tengo también clarísimo, señora Consejera, que, desde luego, esto no debería haber ocurrido nunca si su partido hubiera sido un partido coherente y que hubiese antepuesto los intereses de Andalucía y de Arcos a los intereses partidistas que, sin duda, motivaron todo este circo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Para terminar el posicionamiento de los Grupos políticos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, agradecerle, desde luego, su información, aunque era la que todos conocíamos porque no había nada nuevo. Y, desde luego, lamentar muchísimo que sea ésta la información que usted haya tenido que traernos hoy aquí, obligada por los acontecimientos y por las circunstancias que se han dado anteriormente.

Digo que lo lamento porque, como portavoz del Grupo Socialista, como miembro del Partido Socialista y como María Cózar, ciudadana de la comarca de la sierra de Cádiz, digo hoy aquí, y sigo diciendo —como usted muy bien ha dicho—, que no es Arcos el sitio más apropiado para este tipo de centrales. Podría leer literalmente cada una de mis intervenciones en este Parlamento y en cualquier otro sitio donde haya estado, cuando el Gobierno central era del Partido Popular, cuando el Gobierno del municipio de Arcos era del Partido Popular, y hoy, que ambos, afortunadamente, son del Partido Socialista. Podría leerlo, literalmente, porque suscribo palabra por palabra lo que haya dicho en cualquier momento que haya tenido que opinar sobre esto.

No nos parece al Partido Socialista —y es evidente que usted también nos representa, aunque aquí se ha dicho que no— el sitio más adecuado la entrada de dos parques naturales, desde luego, porque dis-crepamos de que las empresas... Son distintas razones las que nos mueven a hacer ese análisis. A las

empresas les parece el sitio más adecuado porque económicamente les es más rentable: tienen vías de evacuación, tienen el gas cerca y agua para refrigerar, y han tenido a un Gobierno del Partido Popular en Madrid, y al del Ayuntamiento de Arcos, que les han dado los permisos pertinentes y que han dejado, antes de que el Partido Socialista llegara al poder en ambos sitios y se encontrara con una política de hechos consumados, todo perfectamente hecho para que nosotros hoy nos encontremos aquí hablando de esta manera. Y no es que hayamos cambiado nuestro posicionamiento acerca de la autosuficiencia que Andalucía necesita alcanzar. Necesitamos producir la energía que consumimos, y esto sería lo lógico, lo deseable, y es en lo que el Gobierno andaluz tiene que trabajar de una forma planificada y, entendemos, respetuosa con el medio ambiente.

En este caso nos ha parecido, y nos sigue pareciendo, que han prevalecido los intereses de las empresas importantes que han elegido Arcos como sitio para ubicar estas empresas, por la rentabilidad que eso tiene, y esos intereses, pues han prevalecido por encima del interés general de los ciudadanos no solamente de Arcos, sino también de la comarca, donde se ha producido un rechazo social que, tengo que decirle al señor Ramos Aznar, sí que ha tenido un desgaste político el Partido Popular allí, pero que era algo que deberían haber valorado antes. Deberían haber valorado que, cuando la gente se manifiesta en la calle y cuando la gente dice otra cosa, no se puede ir en contra de todo el mundo. Yo creo que los gobernantes, a todos los niveles y a nivel local, pues tendrán, tienen, deben escuchar lo que los ciudadanos dicen.

Y lo que los ciudadanos decían y lo que decíamos —yo también he estado en manifestaciones en contra de que las térmicas se instalaran allí—, lo que decíamos, pues no es que queramos alumbrarnos con velas, que no estemos a favor del desarrollo y que no entendamos que hay que producir energía: lo que decíamos es que no nos parece el sitio apropiado, porque Arcos y toda la comarca podrían ser hoy un modelo de desarrollo sostenible para otras comarcas. De manera natural se ha mantenido, y su desarrollo iba por otras vías, por la vía del turismo, por la vía de la agricultura, de la ganadería, con un paisaje en la puerta de dos parques, como se puede imaginar. Yo creo que lo conocemos todos los que estamos aquí, pero, para el que no lo conozca: dos espacios protegidos. Entendemos que era, entendíamos y entendemos —lo quiero repetir, porque parece que se dice que hemos cambiado de opinión—, que no es el sitio adecuado.

Lo que pasa es que tenemos que ser coherentes y lógicos, y saber que nos hemos encontrado con una política de hechos consumados y que ahora mismo, pues no se le puede pedir al Ayuntamiento de Arcos que... ¿Qué le podemos pedir a la Alcaldesa de Arcos que haga ahora mismo? ¿Que le diga a la empresa que no quiere que esté allí y que le pague el dinero que han invertido, que lo pague el Ayuntamiento de

Arcos y que le pague un lucro cesante? Desde la legalidad, ¿qué le puede decir la Alcaldesa de Arcos a esas empresas? Yo entiendo que nada. Ojalá, ojalá le pudiera decir algo, porque, desde luego, yo creo que nos tendría a todos a su lado para decirlo, a todo el Grupo Socialista y a otros Grupos y partidos políticos que también están en contra de que eso esté ahí.

Desde luego, es que es una barbaridad, para mí, para mucha gente de la comarca y para otros Grupos políticos, que no somos nosotros solos, que en eso el PP se quedó solo, en eso el PP se quedó solo, no entendemos lógico que, si el Plean, que recoge la planificación de este tipo..., bueno, de la producción de energía en Andalucía, y concretamente cuando se refiere al tema de centrales de ciclo combinado habla de instalar, para conseguir la autosuficiencia, 3.600 megavatios en Andalucía, 1.600 de ellos tengan que ir —bueno, en un momento había solicitados hasta 2.100—, 1.600 de ellos tengan que ir instalados en la puerta de dos parques naturales, y, además, con lo que eso significaría, con la concentración que ya hay de producción de energía en Cádiz, que yo creo que ya somos solidarios de más con el resto de Andalucía. Esos 1.600 megavatios producirían el 6% de la energía que se consume en España, o el 43% de la que se consume en Andalucía. Eso a mí me parece una barbaridad.

Y, bueno, yo dejar claro, desde luego, que entendemos que no hemos cambiado en ningún momento de posición; que si está el Gobierno..., el Gobierno de PP que no está ahora mismo en el Ayuntamiento de Arcos y entienden que ha sido eso lo que le ha costado la Alcaldía, era algo que debería haber analizado antes, debería haber tenido conciencia de que a los ciudadanos hay que oírlos, y que no se puede, no se puede ir, pues contra todo y contra todos, y que todo no vale.

Bueno, nosotros, como digo, lamentar profundamente que la información que usted nos haya traído aquí, que somos conscientes de que no nos podía traer otra, haya sido ésta; nos gustaría que hubiera podido decirnos otras cosas. Ha sido ésta la que nos traído, se lo agradecemos, y lo que nos queda creo que es, porque yo creo que tampoco merece la pena seguir hablando mucho del tema, es dejar claro lo que nos queda, y yo creo que es pedirle que, desde el ámbito de sus competencias, en ese control que usted tiene que ir haciendo del funcionamiento, y su Consejería tiene que ir haciendo, del funcionamiento de esta central en el momento que llegue a ponerse en funcionamiento, que sean los más estrictos y rigurosos que puedan para que la empresa Iberdrola, pues cumpla todo lo que la ley exija.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Cózar.

Para terminar el punto, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, yo, en primer lugar, quiero agradecerles el tono a todos los ponentes, porque comprendo que es un tema que ha levantado muchísimo revuelo en los medios de comunicación, y también ha sido un tema que ha motivado, pues manifestaciones de la ciudadanía, y creo que el que podamos hablar tranquilamente en sede parlamentaria de este tema, que podríamos extender a otros, pues..., y además en un tono, pues con un buen talante, es digno de agradecer.

Miren ustedes, vamos a ver, el Partido Socialista... En primer lugar, señor Ramos, yo quiero hacer una aclaración; usted me lo preguntaba y yo le contesto. Yo soy la Consejera socialista de Medio Ambiente del Gobierno de Andalucía —¿lo ha entendido? Bien—, y en ningún momento ni mi planteamiento ni los de mi partido han tenido divergencias. Es más, el Partido Socialista siempre ha mantenido la misma posición.

Miren ustedes, nosotros no somos contrarios a la instalación de centrales de ciclo combinado, no somos contrarios a ella. Lo que nos ha parecido y así lo hemos dicho —y me gustaría, por favor, que nos dijese después dónde he declarado yo que íbamos a emitir una autorización ambiental integrada negativa, se lo ruego encarecidamente, que me haga llegar dónde está escrito eso—, lo que siempre hemos defendido es que se había producido una concentración excesiva de centrales de ciclo combinado en una única provincia de Andalucía. Y se lo voy a demostrar con datos.

Mire usted, Andalucía tiene ocho provincias. Tenemos una central de ciclo combinado..., perdón, una central de carbón en Almería, una sola —produce 1.144 megavatios—; tenemos una, dos, tres, cuatro— cinco, cinco en la provincia de Cádiz: cuatro están en funcionamiento y una en trámite, la que es objeto de esta comparecencia. La que está en trámite produce 1.600 megavatios; la del Campo de Gibraltar, 730; la de San Roque, 800; la de Los Barrios, 568, y la de la bahía de Algeciras, 753. Es decir, una única provincia de nuestra Comunidad produce más energía que la suma del resto de provincias.

Y continúo: en Córdoba solamente hay una central de 325 megavatios; en Huelva hay dos: una, Cristóbal Colón, y otra que está en trámite. Una produce 380 y la otra 1200. En Málaga hay una en trámite y en Sevilla hay otra en trámite. Eso es, señorías, a lo que nosotros nos hemos opuesto, a que fuese una única provincia de Andalucía la que concentrara el mayor número de centrales de ciclo combinado. Ésa es la posición del Partido Socialista en el Gobierno, la posición del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Arcos y la de los Parlamentarios socialistas.

Portanto, señorías, ha habido una coherencia total. Aquí, la única incoherencia que se ha producido es la defensa a ultranza que usted ha hecho de la tramitación de este expediente por parte de los Gobiernos del Partido Popular y la posición de su Alcalde en Huelva, del Partido Popular, creo recordar, donde se ha seguido exactamente la misma tramitación, pero

el Alcalde no le da la licencia de obra. Eso, señoría, sí es una incoherencia, eso no se entiende, que en Arcos sí, con el mismo Gobierno, y en Huelva no, con el mismo Gobierno. Señoría, tendrán ustedes que explicarlo, porque el Gobierno de Andalucía no lo entiende.

Mire, se nos preguntaba, se nos solicitaba que hiciéramos un mapa en cuanto a la planificación de centrales de ciclo combinado en Andalucía. Créanme que lo hemos intentado cuando estaba gobernando el Partido Popular, créanme que lo hemos intentado, y nunca nos han dejado participar en esa planificación. Es más, el Partido Popular jamás hizo una planificación de la producción eléctrica de Andalucía: se la dejó a las empresas privadas, que eligieron Cádiz porque tenía cerca el agua y tenía cerca el gas, señorías. Por tanto, la planificación que se ha hecho en Andalucía es ninguna, y se ha dejado al más absoluto liberalismo, al canibalismo liberal de las empresas privadas que han elegido en función del ahorro económico la mejor ubicación para la central de ciclo combinado.

Miren, donde nosotros hemos tenido competencias, es decir, en todas aquellas instalaciones que tienen menos o que generan menos de 50 megavatios, como, por ejemplo, la energía eólica, hemos hecho una planificación del territorio, y quiero recordarles que entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en la anterior legislatura, y la Consejería de Medio Ambiente llegamos a un acuerdo sobre las posibles ubicaciones de los parques eólicos en todo el territorio andaluz. Por tanto, en aquellos temas donde la Junta de Andalucía tiene plena competencia, se ha hecho una adecuada planificación en el territorio. Pero es verdad, es verdad que, a pesar de no tenerla en esas centrales de más de 50 megavatios, insistentemente intentamos hablar, negociar con el Gobierno central para que nos dejase elegir las mejores ubicaciones con el fin de no levantar polémicas, como ha ocurrido en Arcos, pero, sobre todo, para que esas empresas se instalaran atendiendo a un criterio de cohesión territorial.

Hay dos provincias en Andalucía donde no tienen ni siquiera petición de instalación; nos parece que eso, de alguna manera, habría que corregirlo. Primero, posibilitar que Andalucía fuese autosuficiente desde el punto de vista energético —no nos parece adecuado ser excedentarios, pero sí autosuficientes—; pero, sobre todo, que esas nuevas instalaciones de central de ciclo combinado tuviesen un equilibrio en todo el territorio andaluz. Por tanto, señorías, nosotros siempre hemos mantenido la coherencia.

Me preguntaba el señor Mariscal sobre un segundo proyecto. Mire usted, en Arcos, el problema ya no es que tuviésemos dos proyectos que compró Iberdrola: es que hay un tercero, señorías, de Unión Fenosa, que pretende instalar 800 megavatios más, señoría. ¿No les parece a ustedes excesivo? Afortunadamente, afortunadamente, la información que tenemos es que la empresa ha declinado instalar ese tercer grupo en un mismo municipio; afortunadamente, señorías, Unión Fenosa no se va a instalar con 800 megavatios en Arcos de la Frontera.

Pero la misma incoherencia es también que el Partido Popular de Arcos, ahora en la oposición, insistentemente, en cada Pleno municipal, señorías, recrimine al Gobierno, que en este caso es del Partido Socialista, el cierre, el por qué no cierra la instalación, cuando el Partido Popular lo dejó todo atado y bien atado. Señorías, ustedes están en la oposición, y lo que no va a hacer mi partido o..., mejor dicho, mire usted, lo que no va a hacer el Gobierno es consentir acuerdos entre partidos que vulneren la ley. Creo que me ha entendido el señor Ramos Aznar. Es decir, cuando a nosotros se nos recrimina que estamos cambiando de posición, mire usted, ni siquiera la Alcaldesa, ni siquiera la Alcaldesa de Arcos de la Frontera, ha dicho jamás que va a cerrar las centrales: lo que sí que ha dicho es que va a hacer todo lo posible legalmente para poder cerrarlas.

Mire, le voy a leer, además, el punto 11 del programa electoral con el que el Partido Socialista se presentó al Ayuntamiento de Arcos. Dice el punto 11: «Apostaremos por la creación de una comisión compuesta por todos los agentes sociales, partidos políticos y Plataforma Ciudadana No a las Térmicas y dotar de personal jurídico para impedir por todos los medios legales la implantación de las centrales térmicas de ciclo combinado en Arcos». Esa comisión mixta se ha creado, el asesor jurídico, pues trabaja al lado del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera para ver qué opciones legales hay para cerrar esa central; pero, como le he dicho, señorías, todas las declaraciones hasta la fecha, tanto las declaraciones de impacto ambiental como las autorizaciones administrativas para el funcionamiento y para la obra, han sido positivas, y se han producido todas cuando gobernaba el Partido Popular.

Por tanto, señorías, decirles que, en aquellos temas en los que la Junta de Andalucía tiene competencia, sí planificamos. Recordarles que hemos insistido permanentemente en llevar acuerdos al Gobierno central para definir el mapa de las centrales de ciclo combinado en Andalucía, y no nos fue posible, y para comentar también que el Partido Socialista, señorías, nunca ha cambiado de posición, y por supuesto, por supuesto, esta Consejera nunca ha dicho que la autorización ambiental integrada iba a ser negativa, sencillamente porque no conocíamos hasta entonces, no conocíamos hasta ahora, cuál ha sido todo el trámite administrativo que han seguido los dos grupos que compró Iberdrola, señorías.

Y ahora lo que sí quiero decirles, señorías, es que, teniendo en cuenta la ubicación, Arcos de la Frontera, con un patrimonio natural que es importante mantener y conservar, lo que sí que puedo decirles es que esa autorización ambiental integrada vigilará al máximo los parámetros de emisiones que produzca esa central de ciclo combinado, al igual que vigilará el ruido que producen los vertidos que generase también y el tratamiento de los residuos que la propia central produzca.

De manera que la coherencia del Partido Socialista y del Gobierno andaluz ha sido total, y me hubiese

gustado la misma coherencia o, mejor dicho, me gustaría, porque todavía están a tiempo, señor Ramos Aznar, de que esa misma coherencia se mantuviera, incluso, en aquellos Ayuntamientos donde ustedes siguen gobernando. Es decir, que lo que ha ocurrido en Arcos, las solicitudes o, mejor dicho, las autorizaciones que ustedes han ido emitiendo se hicieran también a otros Ayuntamientos donde ustedes gobiernan, como es, por ejemplo, en el tema de Huelva, que tiene todos los parabienes, pero el Alcalde del Partido Popular se opone tajantemente a la licencia de obra de apertura.

Nada más y muchas gracias.

Comparecencia 7-04/APC-000264, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el grado de adaptación de las empresas andaluzas ante la entrada en vigor de la directiva comunitaria sobre IPPC.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto tercero del orden del día. Comparecencia de la excelentísima señora Consejera a fin de informar sobre el grado de adaptación de las empresas andaluzas ante la entrada en vigor de la directiva comunitaria sobre IPPC, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, cuando esté preparada, la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente. Señorías.

Como ustedes saben, la protección de nuestro medio ambiente es uno de los pilares sobre los que descansa la política comunitaria en la actualidad. De hecho, uno de los pasos más importantes dados desde la Unión Europea hacia la búsqueda del principio de sostenibilidad se dio el pasado 24 de septiembre de 1996, cuando se aprueba en el Consejo la Directiva 96/61, sobre la prevención y control integrado de la contaminación. Esta directiva comunitaria, señorías, considera prioritario el control integrado y no parcial de la contaminación, y para ello establece medidas tendentes a evitar o minimizar las emisiones a la atmósfera, el agua y el suelo para alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente.

Con estos mismos fines y como transposición de la directiva comunitaria al ordenamiento jurídico español, el Congreso de los Diputados aprobó, tres años después del plazo máximo que establecía la propia directiva —le recuerdo que era octubre de 1999—, pues, como les decía, lo aprobó el año 2002, la Ley 16/2002, sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación.

Esta ley, señorías, es aplicable a todas las industrias públicas y privadas, y se estima que son más de cuatro mil los centros productivos afectados en nuestro país, siendo los sectores más numerosos el agroalimentario —un 42%—, el químico —un 21'3%—, el de las industrias minerales —10'7%— y el de producción y transformación de metales —el 9'2%—. La ley entró en vigor en julio de 2002 y, sin embargo, las actividades e instalaciones ya existentes en estos momentos no tienen obligación de disponer de esa autorización ambiental integrada antes de 30 de octubre de 2007.

En Andalucía contábamos desde el año 1999 con una normativa específica, una orden de 10 de noviembre que contemplaba los planes de inspección en materia medioambiental; unos planes creados para prevenir posibles impactos ambientales negativos en nuestra Comunidad y para garantizar el cumplimiento de las condiciones ambientales de cada una de las industrias andaluzas. Sobre esos planes como base y conscientes de que se avecinaba uno de los mayores desafíos ambientales en adaptación de nuestro tejido productivo a la nueva normativa —téngase en cuenta que son aproximadamente 600 industrias las que están sujetas a esta directiva, esta ley ya, de IPPC—, en octubre del año 2000 la Consejería de Medio Ambiente, dentro del programa operativo integrado de Andalucía, presentó, y fue aprobado por la Unión Europea, el plan de evaluación de las necesidades de adaptación de las empresas afectadas por la Ley de IPPC. Este plan tenía tres objetivos claros:

El primero es conocer el número de empresas andaluzas que estaría afectada por la transposición de la directiva —es decir, necesitábamos tener un inventario de las industrias en Andalucía—; el segundo objetivo claro era analizar las necesidades de adaptación a las nuevas obligaciones impuestas por la directiva, y el tercero, establecer un programa de apoyo económico, de apoyo financiero para esa adaptación; un plan, señorías, que comenzó en el año 2000 y que se prevé finalizar el 31 de diciembre de 2006, es decir, un día antes de la finalización del plazo otorgado por la ley a las empresas para adaptarse a sus requisitos.

Al adentrarnos en las actividades desarrolladas por la Consejería de Medio Ambiente, la primera de nuestras prioridades ha sido, como les decía, la realización de ese inventario de industrias andaluzas afectadas. Una de las labores llevadas a cabo desde el inicio de la actividad ha sido el diseño y el mantenimiento de la base de datos de las instalaciones afectadas, porque había una gran dispersión en cuanto de los datos de que se disponía en la Consejería de Medio Ambiente. Este registro se creó en el año 2000 y está en permanente actualización y revisión, aunque es verdad que a partir del año 2004 se ha estabilizado. Actualmente el número de instalaciones se sitúa en torno a 613, y su distribución provincial es la que pueden observar en la transparencia: 71 empresas ubicadas en Almería, 42 en Cádiz, 48 en Córdoba, 47 en Granada, 62 en Huelva, 108 en Jaén, 65 en Málaga y 170 en Sevilla.

Al desglosar estos datos provincialmente, podemos observar que, en Almería, la mayor densidad de instalaciones afectadas se da en el sector de las explotaciones animales, sobre todo el sector porcino, seguido con bastante diferencia del sector de las industrias minerales, básicamente cementeras y también cerámicas. Como podemos ver, en el sector agroalimentario tenemos 55 instalaciones afectadas, seguido del sector de industrias minerales, con nueve, el de gestión de residuos, con cuatro, el de energía-refinería, con dos, y, por último, el que química básica, con uno.

En Cádiz se observa una distribución más homogénea de sectores, estando representados prácticamente todos ellos. De este modo, en el sector agroalimentario hay 12 instalaciones afectadas, seguido del sector de industrias minerales, con nueve, el sector de la energía y refinería, con siete, el de gestión de residuos, con seis, química básica, cuatro, industrias minerales, tres, y, por último, el sector del papel y cartón, con uno.

En Córdoba vuelve a darse con más densidad el sector agroalimentario, con 22 instalaciones. A continuación nos encontramos el sector de la gestión de residuos, con 10, el sector de industrias minerales, con siete, el sector del metal, con cuatro, el de energía-refinería, con tres, y los sectores papel y cartón, con uno cada uno.

En Granada se reparte casi el total de las instalaciones entre los sectores agroalimentarios, con 19, y el mineral, con 18. A continuación nos encontramos el sector de la energía-refinería, con tres, el de gestión de residuos, también con tres, papel y cartón, con dos, y los sectores de química básica y el metal, con uno cada uno.

En Huelva, de nuevo encontramos también una distribución homogénea, y destaca, sobre todo, el sector químico, además del agroalimentario, que es habitual. De este modo, el sector agroalimentario tiene 27 instalaciones afectadas, seguido del sector de la química básica, con nueve, con gestión de residuos, con nueve, industrias minerales, ocho, el sector de la energía-refinería, con siete, y, por último, los sectores del metal y papel y cartón, con uno cada uno.

En Jaén, prácticamente el peso de la actividad industrial recae en el sector cerámico, con un 63% de las instalaciones, y además focalizadas en una única ciudad, en Bailén. En total, el sector de industrias minerales cuenta con 68 instalaciones, seguido del sector agroalimentario, con 28, y, en menor medida, el sector de la gestión de los residuos, con siete, del metal, con tres, y papel y cartón, con uno.

En Málaga, la densidad mayor de estas instalaciones corresponde a la de las explotaciones animales. De este modo, el sector agroalimentario cuenta con 43 instalaciones, seguido del sector de las industrias minerales, con 13, la gestión de residuos, con seis, y, por último, los sectores del metal, química básica y textil, con uno cada uno.

En Sevilla, más de la mitad de las instalaciones afectadas, en concreto 116, pertenecen al sector agroalimentario, y el resto de sectores se encuen-

tra muy repartido, de tal manera que en el sector agroalimentario nos encontramos —decía mayoritario— que hay 116, seguido de las industrias minerales, 20, metal, 13, gestión de residuos, 10, química básica, ocho, y, por último, textil, papel y cartón y tratamiento superficial, cada uno con una instalación.

Señorías, una vez que conocemos que tenemos ya censadas todas las empresas de Andalucía que tienen que estar sujetas o tienen que superar esa reválida ambiental en el año 2007, señorías, se puso en marcha un sistema para chequear de forma gratuita a 389 empresas —son las que se han chequeado hasta ahora, aproximadamente el 64% del total de las empresas— para conocer exactamente las dificultades que podrían tener a la hora de superar esa reválida. Estos planes, señorías, se prolongarán hasta el año 2006, donde habremos alcanzado la evaluación de la totalidad de todas las empresas de Andalucía. Como ya les comentaba, el objetivo prioritario de estos chequeos es diferenciar los procesos productivos y los impactos ambientales de esas actividades industriales, que son, precisamente, las potencialmente más contaminantes en Andalucía.

En definitiva, señorías, queríamos conocer cuál es el grado de cumplimiento de estas empresas para que no tuviesen dificultades en superar la Directiva IPPC.

Por provincias, señoría, se han analizado, se han chequeado, como decía, gratuitamente 361 empresas: en Almería, 44 de las 71 inventariadas; en Cádiz, 31 de las 42; en Córdoba, 44 de las 48; en Granada, 39 de 47; en Huelva, 47 de 62; en Jaén, 61 de las 108, y en Málaga, 35 de las 65, y, finalmente, en Sevilla se han inspeccionado 70 de las 170 empresas que constan en nuestro inventario. Estas evaluaciones, señorías, se han llevado a cabo desde el año 2000, con la progresión que pueden ver en la imagen: siete evaluaciones en el año 2000, cuando se inicia el programa; 50 durante el año 2001, fundamentalmente destinadas a los sectores de la cal, cemento, papel y metal. La distribución por sectores nos facilita también cuál es la estructura de la inspección, y por ello establecemos una distribución anual de las inspecciones por sectores.

Como les decía, durante el año 2002 se produjeron 85 evaluaciones en los sectores energético, textil y agroindustrial; durante el año 2003 todas nuestras inspecciones se centraron en el tema de la gestión de los residuos, y en el año 2004 ya hemos comenzado una segunda vuelta sobre la totalidad de los sectores que ya habían sido inspeccionados, pero también con otros nuevos, como el cerámico y el agroalimentario.

Señorías, para ir finalizando, entre las conclusiones destacadas de los resultados de estas 361 inspecciones realizadas hasta la fecha podemos decir que los problemas de adaptación a la normativa existen, pero que, afortunadamente, estamos llegando a tiempo.

La decisión de iniciar estos chequeos antes de esperar a que el Estado definiera los requisitos de

la directiva nos permite, además de contar con un inventario actualizado de todas y cada una de nuestras empresas, trabajar con el conjunto de los sectores afectados en la búsqueda de fórmulas que posibiliten esta adaptación.

En definitiva, señorías, la Consejería de Medio Ambiente, adelantándose a la transposición en nuestro país de la Directiva IPPC, que, repito, se retrasó tres años desde el Gobierno del señor Aznar, ha comenzado a trabajar desde el año 1999, por lo que confiamos en no tener demasiadas dificultades en cuanto a que las empresas, nuestras empresas, superen esta reválida ambiental. De esta manera, las empresas cuentan ya con un chequeo que les permitirá analizar cuáles son sus necesidades futuras de inversión, para conseguir esa adecuación, y a nosotros, señorías, nos permite también establecer planes o programas de trabajo conjunto durante los siete años que tenemos en previsión.

Para finalizar, decirles que este trabajo que está llevando la Consejería de Medio Ambiente ha sido reconocido por el conjunto del país como un trabajo pionero, y que también seamos el representante de todas las Comunidades Autónomas en los foros nacionales donde se habla de la Directiva IPPC. Nos sentimos satisfechos, señorías, pero, sobre todo, de la colaboración que estamos teniendo de las empresas, sabedoras de que en ese año 2007 se juegan el poder seguir actuando en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra la señora Pérez Fernández. Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar mi intervención, como no podía ser de otro modo, agradeciéndoles a la señora Consejera y a su equipo de trabajo por la información exhaustiva y, desde luego, pedagógica que nos acaba de facilitar. Tengo que confesarle, señorías, que en nombre de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista y en el mío propio, no sólo como Diputada, sino también como una joven ciudadana a la que le interesan las políticas medioambientales, tenemos que sentir una gran satisfacción, o así lo estimamos oportuno nosotros, en referencia a la gestión desarrollada por el Gobierno de la Junta de Andalucía en este tema, fundamentalmente —quiero resaltar— por dos motivos importantes.

El primero, porque una vez, una vez más, Andalucía vuelve a ser pionera en el desarrollo y en el diseño

de políticas medioambientales —de hecho, somos el ejemplo para otras Comunidades Autónomas—, y en los últimos años este Gobierno de la Junta de Andalucía viene a marcar la dirección a seguir en este tipo de políticas, a pesar de que también somos conscientes de que no han corrido en los últimos ocho años buenos tiempos para las políticas medioambientales a nivel nacional, políticas, por cierto, consideradas como secundarias para el Gobierno del señor Aznar, y la propia Consejera ha citado un dato, ¿no?, y es la aprobación de esta Ley sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación con tres años de retraso sobre lo que se debería haber hecho.

Y la segunda idea en la que me gustaría incidir, y precisamente ha sido la base de por qué hemos solicitado esta comparecencia, ha sido porque entendemos que desde el Gobierno andaluz se está defendiendo esa idea y ese principio en los que los socialistas creemos firmemente, de compatibilidad entre el desarrollo económico y productivo y el respeto al medio ambiente; una idea, por cierto, en la que otros partidos resultan bastante incrédulos.

Han sido muchos los datos facilitados por la señora Consejera; no sé si sería posible profundizar, en cierta medida, en los balances que pueda tener, los datos de la Consejería, sobre sectores, en concreto, y un poco que nos informe también sobre la acogida que desde las empresas se está teniendo de esta medida, ¿no?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias.

Miren, pues, en primer lugar, yo creo que la iniciativa que adoptó el Gobierno de Andalucía de adelantarse con ese plan de chequeo, pues ha sido muy bien recibida por todas las empresas andaluzas. Nosotros, como usted bien ha dicho, nuestro máximo interés es tratar de compatibilizar la actividad industrial, cada vez creciente, que tiene nuestra Comunidad Autónoma, con la protección medioambiental, porque estamos convencidos que eso es posible. Y por eso quisimos adelantarnos, incluso, a la transposición de la propia Directiva. Hoy, con ese trabajo que hemos hecho desde el año 2000, que se inicia en el año 2000, conocemos exactamente cuál es la situación de todas y cada una de las empresas de Andalucía que tienen que superar esa reválida ambiental.

Y es verdad que en algunos sectores estamos preocupados. Calculamos, tenemos previsto que en el

sector, por ejemplo, de los vertederos, no tendremos mayores dificultades si contamos con la colaboración de los Ayuntamientos. No hay un criterio general, hay algunos que están muy bien conservados, que están muy bien gestionados, pero hay otros vertederos que sistemáticamente nos dan problemas, y, en ese sentido, tendrán que hacer muchas mejoras para seguir trabajando.

En el sector agroalimentario, más que..., nos encontramos con una situación curiosa: más que las empresas tienen que hacer inversiones para mejorar la situación que tienen, lo que tienen que cambiar son algunas pautas de comportamiento. Es importante que se incida en la necesidad de dar un tratamiento adecuado a los purines, por ejemplo, y a los restos orgánicos de las granjas avícolas. Si somos capaces de resolver el problema que tenemos con los residuos, este sector tampoco tendrá demasiadas dificultades en superar la Directiva IPPC.

Y por último, calculamos también que en el sector cerámico será probablemente donde tengamos más dificultades. Es éste un sector, el cerámico, que está muy poco industrializado, tiene una actividad fundamentalmente artesanal, hay muchas pequeñas empresas, y, desde que se inician estos chequeos, lo que hemos tratado es de facilitar la unión de distintas pequeñas empresas para generar una más grande y que cumpla los requisitos que establece la Directiva, la Ley 16/2002. En ese sentido, estamos trabajando intensamente en la población de Bailén, algunas dificultades que tenían como, por ejemplo, la ausencia de llegada de gas se va a ver resuelta en los próximos meses, y, por tanto, podrán aplicar mejores tecnologías a la fabricación de ladrillos y de cerámicas. Por tanto, estamos a tiempo. Afortunadamente, ese chequeo ha servido, precisamente, para detectar los problemas que vayamos a tener en un futuro.

Nuestro deseo es que en el año 2007 todas las empresas andaluzas consigan superar esa reválida. Para eso trabajamos. Y, de hecho, en los próximos días se va a firmar un acuerdo de colaboración entre la Confederación de Empresarios de Andalucía y la Consejería de Medio Ambiente para tener una oficina conjunta, de tal manera que cualquier empresario se puede dirigir allí para conocer, desde la legislación que está vigente, cuáles son los trámites que tiene que seguir, hasta qué tipo de ayudas puede conseguir de la Administración ambiental o de otros departamentos de la Junta de Andalucía, para conseguir mejorar, o al menos minimizar, el impacto ambiental que tienen las empresas en Andalucía.

Creo, señorías, que hemos llegado a tiempo; pero es verdad que el sector industrial, o, mejor dicho, algunos sectores industriales, tienen instalaciones obsoletas en Andalucía que es necesario mejorar y, sobre todo, modernizar. Creo que la Directiva IPPC puede ser una buena baza para ellos y, en ese sentido, tendrán a su lado a la Administración ambiental.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POC-000219, relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz del Agua por la derogación del trasvase del Ebro a Almería.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto cuarto del orden del día, preguntas con respuesta oral en Comisión.

Comenzamos con la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular acerca de la convocatoria del Consejo Andaluz del Agua tras la derogación del trasvase del Ebro a Almería.

Para formular la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, doy por formulada la pregunta.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señor Presidente.

En efecto, señoría, en la exposición de motivos de su pregunta, efectivamente, el Consejo de Gobierno asumió las propuestas del Consejo Andaluz del Agua y las presentó como alegaciones al anteproyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional en el documento..., que viene recogido en el documento «Andalucía y el Plan Hidrológico Nacional». De hecho, señoría, le recuerdo que incluso la posición del Consejo Andaluz del Agua sirvió como base para establecer un voto particular de la Junta de Andalucía ante el Consejo Nacional del Agua.

Señoría, lo que sí que puedo decirle, para que el resto de Diputados conozca cuál es el sentir de la pregunta, es que el señor Ramos Aznar básicamente pregunta que por qué o cuándo se va a convocar el Consejo Andaluz del Agua. En ese sentido, le tengo que decir que se va a convocar el próximo 4 de noviembre; que si no se ha hecho antes, señoría, es porque ese voto particular que Andalucía emitió coincide básicamente con la alternativa al trasvase del Ebro que ha formulado el Gobierno central, y que, en esta nueva legislatura, la Consejería de Medio Ambiente ha asumido nuevas competencias, estábamos pendientes de cerrar el acuerdo con el Gobierno central en cuanto a la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur, además del resto de cuencas intracomunitarias, y confesarle, señoría, que es posible que nos hayamos retrasado algún tiempo, pero hasta el mes de septiembre no hemos tenido información oficial de cuál era la alternativa al trasvase del Ebro y, por tanto, no se podía convocar el Consejo Andaluz del Agua.

En cualquier caso, ya está hecho y si quieren, incluso, conocer el orden del día, no tengo ninguna dificultad en ofrecérselo.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Le agradezco la información, señora Consejera.

Evidentemente, el orden del día no me interesa mucho; lo que sí me interesan son las conclusiones a las que llegue el Consejo Andaluz del Agua. ¿Y por qué le digo que me interesan las conclusiones a las que llegue el Consejo Andaluz del Agua? Pues porque, efectivamente, coincido con usted, y ratifico lo que usted ha dicho, en el sentido de que la Junta de Andalucía, en aquel momento la Consejería de Obras Públicas, dicho sea de paso, pues, efectivamente, asumió las propuestas del Consejo Andaluz del Agua. Y, bueno, puede ser valorable lo que usted acaba de decir de que prácticamente la derogación y las alternativas al trasvase del Ebro pueden coincidir —habría que matizarlo— en relación a las propuestas del Consejo Andaluz del Agua; pero, desde luego, estoy diametralmente en contra de que solamente se agote ahí la posición del Consejo Andaluz del Agua en relación al Plan Hidrológico Nacional.

Concretamente, le puedo decir que el Consejo Andaluz del Agua, y, por tanto, asumido por la Junta de Andalucía, planteó como alternativa la falta de recursos hidrológicos en Andalucía no solamente en el Poniente almeriense, donde cabría, pues matizar lo que usted acaba de decir, pero concretamente le leo literalmente. Dice que en el Consejo Andaluz del Agua «se considera necesario completar las actuaciones previstas para incrementar los recursos disponibles». Y, concretamente, habla, «en la cuenca del Guadalquivir, contando con la realización de todas las obras de regulación previstas en el Anexo II del PHN, con un trasvase de 150 hectómetros cúbicos/año de recursos de la parte andaluza de la cuenca del Guadiana II con destino a El Condado de Huelva y al entorno de Doñana; en una segunda fase, previo acuerdo con Portugal, se debería ampliar ese trasvase en 200 hectómetros cúbicos/año procedentes del tramo internacional del Guadiana, y, b), en la Cuenca del Sur, a la transferencia de 90 hectómetros cúbicos prevista procedentes del Ebro y a la ejecución de las actuaciones previstas en el Anexo II del PHN, es necesario añadir recursos procedentes de desalación —160 hectómetros cúbicos— y de reutilización —85 hectómetros cúbicos— que contribuyan a equilibrar y superar el déficit de la cuenca y proporcionen recursos a corto plazo». Es decir, que es evidente que el Consejo Andaluz del Agua y, en definitiva,

la Junta de Andalucía tacharon de insuficientes las transferencias para la obtención de más recursos en Andalucía. Yo creo que eso lo asume cualquiera que lea este documento.

Evidentemente, con el Plan Hidrológico Nacional se podrá estar de acuerdo o no, ha sido derogado por un Gobierno legítimo y, consecuentemente, repito, se podrá estar de acuerdo o no; pero es evidente que, en relación a lo que queda del Plan Hidrológico Nacional, no coincide la posición de la Junta de Andalucía con lo que la Junta de Andalucía, a través del Consejo Andaluz del Agua, exigía en aquel momento al Gobierno de la Nación existente.

Consiguientemente, de ahí está mi interés, señora Consejera, no en el orden del día, sino en conocer cuál va a ser la posición de la Junta de Andalucía y, consecuentemente, el Consejo Andaluz del Agua, porque yo espero —espero— que las necesidades y los déficit que planteaba el Consejo Andaluz del Agua eran los mismos antes que ahora, y, evidentemente, si tan sólo se toca lo que es la disponibilidad de recursos, que se cambian los del trasvase por los de la reutilización y la desalación en Almería, es evidente que seguimos teniendo, según el documento de la Junta y del Consejo Andaluz del Agua, seguimos teniendo un déficit, fundamentalmente por la falta de aportaciones procedentes del Guadiana en su tramo nacional o en su tramo internacional.

De ahí la pregunta de por qué no se solicita el dictamen del Consejo Andaluz del Agua, y, naturalmente, yo espero y deseo, sinceramente, que las razones objetivas del punto de vista de la suficiencia o insuficiencia de los recursos en Andalucía, pues seguirá sustentándose en los mismos principios que enmarcaron que Andalucía, con firmeza, marcara una posición en la línea que acabo de decirles, en el seno del Consejo Nacional del Agua, que aprobó definitivamente el Plan Hidrológico Nacional —bueno, que sirvió para que se aprobase definitivamente el Plan Hidrológico Nacional, ahora derogado—, creo recordar que en junio del año 2001, me parece que fue el trámite del Senado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Para ultimar el debate de esta iniciativa, tiene la señora Consejera la palabra para cerrar.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, señoría.

Básicamente, la alternativa al trasvase del Ebro será un motivo..., es decir, el Programa AGUA, que plantea el Gobierno central, será uno de los puntos del orden del día de la convocatoria del Consejo Andaluz del Agua.

En ese sentido, señoría, tengo que decirle que la alternativa al trasvase, o, mejor dicho, que el trasvase del Ebro solamente proporcionaba 90 hectómetros cúbicos de agua para la provincia de Almería, y lo que... Que además fue muy aplaudido por sus compañeros en Almería, fue ampliamente defendido, y que esta alternativa, el Plan AGUA, pues, lleva, de esos 90 hectómetros cúbicos que nos trasladaría el Ebro, hemos pasado a 189, con desalación, con reutilización y con una mejor gestión de los recursos que tiene Almería.

Es que, además, ese trasvase el Ebro no daba ninguna solución a la provincia de Málaga, que tiene un déficit hídrico de 125 hectómetros cúbicos. Esta alternativa al trasvase el Ebro, el Plan AGUA, señoría, proporciona también esos 125 hectómetros cúbicos que habían sido demandados por parte del Gobierno andaluz y también por parte del Consejo Andaluz del Agua. Es más, señoría, a pesar de que ustedes defendieron fervientemente el trasvase del Ebro, afortunadamente ya no les ha quedado más remedio, y hoy los Alcaldes del Partido Popular aplauden la alternativa al trasvase del Ebro formulada por el Gobierno central a través de la empresa Aquamed. Pero también los regantes se han olvidado ya del trasvase, a pesar de que tienen interpuesto un recurso ante el Tribunal Constitucional, a pesar de que sistemáticamente en Almería se nos recuerdan las bonanzas del trasvase del Ebro. A pesar de todo ello, señoría, los empresarios y también los Alcaldes del Partido Popular están conformes a esa alternativa al trasvase del Ebro.

En cuanto a lo que usted me formulaba en el resto de cuencas, porque esto, digamos, sería la cuenca sur, en cuanto al cuenca del Guadalquivir, señorías, está previsto discutir, debatir, en ese Consejo Andaluz del Agua, unas ideas... —lo que ha planteado el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir—, es decir, las ideas para un acuerdo por el agua en la cuenca del Guadalquivir, que en ningún caso, señoría, va a suponer una rebaja en las peticiones que el Gobierno de Andalucía y, por supuesto, también el Consejo Andaluz del Agua formularon en su momento al Gobierno del Partido Popular y que seguirán formulando al Gobierno del Partido Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POC-000309, relativa a los programas de I+D de Egmasa.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Correspondería ahora que por parte del Grupo de Izquierda Unida se realizara una pregunta oral en Comisión. No está presente ningún miembro del Grupo de Izquierda Unida en la sala; por lo tanto, entiendo que renuncia.

Por lo tanto, pasaríamos a la última pregunta oral en Comisión, relativa a los programas I+D en la empresa pública Egmasa, del Grupo Parlamentario Socialista, y para formularla tiene la palabra su portavoz, el señor Moreno Parrado.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, al Grupo Parlamentario Socialista no sólo le preocupan los problemas medioambientales que pueda tener nuestra Comunidad Autónoma, sino también la investigación y el desarrollo para la solución de esos problemas.

La Empresa Pública de Gestión Medioambiental, Egmasa, está desarrollando un importante programa de I+D en el campo ambiental. Por ello, señora Consejera, le formulamos la siguiente pregunta, que es qué proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico está desarrollando Egmasa y qué importe destina a dichos trabajos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente.

Señoría, efectivamente, la Consejería de Medio Ambiente, a través de su empresa pública, la Empresa de Gestión Medioambiental, puso en marcha en el año 1997 un programa de investigación de I+D+I que se prorrogó hasta el año 2003. Ese programa tenía una inversión de 973.814 euros, y un 5% se dedicó a investigación básica, un 35% a investigación aplicada y el 60% a desarrollo tecnológico. Con esa financiación, señorías, se pusieron en marcha 16 proyectos, donde no solamente colaboraba la empresa pública de la Junta de Andalucía, sino también universidades y otras empresas nacionales.

Quisiera comentarle solamente tres proyectos, porque nos han parecido los más destacados. Se hizo un trabajo experimental, se han hecho plantaciones experimentales de plantas micorrizadas, es decir, plantas cuyas raíces están impregnadas de esporas de hongos, de tal manera que se mejora la calidad fisiológica de las futuras reforestaciones y además introducimos un nuevo valor añadido a esas reforestaciones. Quiero decirles, señorías, que esta técnica se va a utilizar en la reforestación que se lleve a cabo en el incendio de Huelva y de Sevilla. Básicamente, los hongos o las setas que proliferan con este tipo de micorrizado son las trufas del desierto, trufa negra y setas de cardo. Tengo que decirle, señoría, que en

el mercado las trufas negras y las trufas del desierto está enormemente valoradas.

Un segundo proyecto interesante que llevó a cabo la empresa pública Egmasa fue la restauración forestal en aquellas zonas especialmente acidificadas; es decir, zonas que han tenido históricamente instalaciones minerales o instalaciones de antiguas minas, que tienen muchas dificultades para ser restauradas, y se puso en marcha también una experiencia piloto para ver cuál era su resultado.

Y por último, un tercer proyecto, que continúa en estos momentos, es realizar un dispositivo de aprovisionamiento, logística y gestión de la biomasa forestal. Además, señoría, sabe que hay algunas empresas que se han puesto en marcha conjuntamente con otras instalaciones, como, por ejemplo, Arrien, que es una planta instalada en Sevilla que trata de reutilizar y reciclar los envases que contienen sustancias tóxicas y peligrosas. Bien, pues hay un proyecto de investigación que trata de buscar alternativas a ese plástico, como que, por ejemplo, se convierta en gralsa y pueda ser convertido de nuevo en envases.

Hablaría de más proyectos; por ejemplo, se ha puesto en marcha también un proyecto de co-compostaje o una experiencia piloto para el desarrollo de sustancias retardantes. Son sustancias que, mezcladas con el agua, disminuyen la velocidad de propagación del fuego. Hasta ahora se han ensayado 17 nuevos productos.

En definitiva, señorías, la Empresa Pública ha llevado a cabo una amplia red o un campo amplio de investigaciones que queremos consolidar en estos momentos. Es por eso por lo que se está redactando un nuevo programa de I+D+I para la empresa pública, que tendrá un intervalo de tiempo entre el 2004 y el 2007, que tendrá un presupuesto de 6.157.804 euros y en el que hay un tema especialmente preocupante o en el que queremos insistir y queremos investigar para conocer cuál es la mejor tecnología disponible, y es la instalación de una planta de reciclado de PET, es decir, un plástico que genera problemas ambientales, acoplada a una oficina de asesoramiento y control del compost.

Señorías, éstas son las líneas de I+D+I que ha llevado a cabo la Empresa Pública: algunos proyectos han finalizado, otros se siguen manteniendo, como, por ejemplo, la investigación de nuevos retardantes, pero que, en definitiva, están abriendo un campo de actuación muy interesante no solamente a la Consejería de Medio Ambiente, sino que algunas experiencias están sirviendo para que otras empresas también adapten los resultados de la investigación de estos proyectos que ha puesto en marcha la Empresa Pública de Gestión Medioambiental.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Por el Grupo Socialista.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Consejera.

Vemos que los ejemplos sobre los que se ha centrado están dirigidos al tema de la reforestación, vemos la preocupación que tiene en ese tema, estamos satisfechos de su respuesta y apoyamos totalmente la política que se está haciendo en desarrollo e investigación por parte de Egmasa.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POC-000274, relativa a la construcción de cabañas ilegales en una Zona de Protección Especial, clase A, en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén).

El señor PRESIDENTE

—Bueno, habíamos dicho que decaía la pregunta de Izquierda Unida, pero su portavoz se ha hecho presente en la sala en estos momentos y esta Mesa entiende, bueno, que había voluntad de formularla y no de no formularla, y, por lo tanto, para darle curso a la misma tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y agradecer también la posibilidad que se nos da de hacer la pregunta. La verdad que es yo llevo toda la mañana en la sala de al lado, yendo y viniendo, y resulta que ya había pasado. Así que agradecemos la benevolencia de la Mesa.

Señora Consejera, esta pregunta pretende poner encima de la mesa una situación que se está viviendo en El Carrascal, en la zona próxima a Coto Ríos, en el término municipal de Santiago-Pontones, donde se han construido siete casas ilegales, cabañas, con material metálico y sin ningún tipo de proceso administrativo, tal y como está previsto en la legislación vigente, ni municipal, ni por Delegación o Consejería de Medio Ambiente, ni tampoco en el ámbito de la propia Junta Rectora del Parque.

Nosotros queremos conocer cuál es su opinión con respecto a ese asunto y a qué se va a proceder, a hacer por parte de la Consejería, para restituir lo que nosotros consideramos la normalidad y trabajar en beneficio del entorno natural y la defensa de medio ambiente en el Parque Natural y en esa zona, en concreto, de El Carrascal.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Por el Gobierno.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Cabrero, tiene usted razón en la exposición de motivos de su pregunta. Quiero decirle esto en primer lugar y pasar a informarle exactamente de cuál ha sido la tramitación, qué es lo que ha ocurrido y cuáles son las medidas que ha puesto en marcha la Consejería de Medio Ambiente a través de su Delegación en Jaén.

Mire usted, señoría, en febrero de este año, de 2004, la Delegación Provincial de la Consejería en Jaén recibe una solicitud de una empresa de turismo activo en la que se pedía autorización para una pequeña instalación itinerante. Está situada en una zona B del Parque Natural de Cazorla-Segura y las Villas. Esa instalación itinerante eran unas tiendas de campaña, que se conocen con el nombre de tipis. Para que nos entendamos todos, cuando hemos visto una película del oeste, son más o menos las cabañas que utilizan los indios. Bien, pues estas instalaciones, estos tipis que se nos habían solicitado por la empresa, se pretendían esporádicamente utilizar para hacer vivac tras unas actividades turísticas de naturaleza.

Pues bien, señoría, esa solicitud no es aprobada expresamente por la Delegación Provincial, y en agosto se recibe una denuncia por parte de los agentes de Medio Ambiente adscritos a la Delegación Provincial en la que se nos da cuenta de la colocación, en una zona de protección de grado A, de siete cabañas de madera sujetas a los árboles con estructuras metálicas. No son construcciones, son instalaciones de madera sujetas con estructuras metálicas. Por parte de la Delegación, inmediatamente se procede a la comprobación de los hechos, dándonos cuenta de que, efectivamente, estaban ya instaladas, y rápidamente se inicia una actuación que trata de ir encaminada a restituir la legalidad vigente.

De manera que, en función de todos los hechos que les he mencionado, señoría, con fecha 20 de agosto de 2004 se dicta un acuerdo de inicio de un expediente sancionador contra el titular de la finca, proponiendo una sanción de 1.502'53 euros y, evidentemente, la obligación de retirar de los árboles las cabañas de madera objeto de denuncia, concediéndole un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes, señoría. En estos momentos, esas alegaciones están siendo estudiadas, en breve tiempo se va a plantear una resolución provisional, que posteriormente pasará a ser una solución definitiva.

Pero, señoría, tengo también que decirle, para que usted lo conozca, que, tras el estudio del expediente que ha realizado la Delegación de Medio Ambiente en

Jaén, parece que uno de los responsables podía ser el coordinador de la unidad territorial número 10, por lo que hemos iniciado, de conformidad con el régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado, hemos iniciado una información reservada, de cuyas conclusiones podré informarles en breve.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.
Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Consejera, porque la información que usted suministra es coherente con lo que nosotros conocemos con relación a este asunto. Y, efectivamente, se trata de unas cabañas que van sobre estructura metálica, que allí mismo fueron soldadas en una zona de protección especial, calificada A, con soldaduras, que todo el mundo conocemos el riesgo ello puede producir de incendio en una zona..., en fin, en el Parque Natural de Cazorla-Segura y las Villas.

Y me parece bien también la información que usted suministra en esta Comisión en relación a la implicación presunta del jefe de la unidad número 10; es decir, son los subordinados los que han tenido que denunciar este asunto. Y lo planteo porque resulta que están siendo amenazados los agentes de Medio Ambiente, los guardas forestales, por esta cuestión, algunos de ellos en baja por enfermedad por situación de depresión, etcétera. Por cierto, esta situación de depresión permanente la digo en la Comisión, ya que se está hablando creo que sinceramente, para que se tenga en cuenta toda esa situación y, finalmente, en el proceso que usted está anunciando, culmine con la eliminación de estas estructuras metálicas.

La madera sí se ha quitado, pero la estructura metálica, que yo sepa, hasta estos días estaba todavía puesta, que está, además, anclada en los pinos de la zona —una cosa que me parece que se han pasado, dicho de esa manera—, y, una vez que se quite de allí también la estructura metálica y todo el proceso que usted ha planteado con relación al expediente que ya está en alegación, etcétera, se culmine esclareciendo este asunto y depurando responsabilidades.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.
Para terminar este punto, la señora Consejera tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí.

Efectivamente, señoría, han sido, bueno, pues funcionarios de la Delegación de Medio Ambiente, pues agentes de Medio Ambiente, los que nos han denunciado esta situación. Evidentemente, desde que se denuncian los hechos en agosto hasta ahora, no nos hemos quedado quietos. Es decir, lo primero que se hizo fue trasladar allí a personas ajenas al Parque Natural, evidentemente, para comprobar la situación y las denuncias que se habían formulado.

Señorías, tengo que decirles que hasta ahora es un presunto implicado. Mi compromiso es que vamos a depurar todas las responsabilidades, señorías, todas las responsabilidades. Se va a restituir la situación que tenía la finca, de manera que se retire no solamente la cabaña, sino, como usted bien decía, los anclajes metálicos que se han instalado en los árboles.

Y, sobre todo, la situación administrativa del funcionario, pues esperaremos a concluir el expediente que se ha iniciado y después se tomarán las medidas que sean oportunas. Pero, señorías, lo que sí les puedo garantizar es que este tema no va a caer en el olvido de la Consejera. Haremos un seguimiento continuo y permanente para conocer y para ahondar exactamente en la situación que ha ocurrido, que nunca debió haberse producido, muchísimo menos por una persona miembro de un cuerpo noble, como es el de los Agentes de Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera. Gracias también por su presencia en la Comisión.

Interrumpimos durante dos minutos el orden del día para posibilitar que salga la señora Consejera y para que aquellos Diputados y Diputadas que necesitan hacer uso de otras instalaciones del Parlamento puedan hacerlo. Con brevedad, por favor.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000183, relativa al vertedero de Baena.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, reanudamos la sesión con el punto 5 de la Comisión, relativo a las proposiciones no de ley.

Comenzamos con la proposición no de Ley 7-04/183, relativa al vertedero de Baena, a propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista.

Para iniciar el debate, tiene la palabra su portavoz, el señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Darles las gracias a los portavoces de los Grupos de esta Comisión por habernos permitido la pequeña alteración en el orden del día y que esta proposición no de ley pudiera verse en primer lugar. Que está explicado porque este portavoz tendrá que estar inmediatamente en otra Comisión para defender otra proposición no de ley.

Esta proposición no de ley es la consecuencia de un debate que viene produciéndose con intensidad, con fuerza, en las provincias de Córdoba y de Jaén, básicamente en las zonas limítrofes de las provincias de Córdoba y de Jaén, como consecuencia de que, en el término municipal de la población cordobesa de Baena, la empresa Tecmed pretende la instalación de un centro de tratamiento que, en principio, acogería residuos peligrosos y no peligrosos.

A tal fin, dicha empresa ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de dicha localidad, en el cual se ha plasmado un convenio mediante el cual se facilitará el desarrollo de dicho proceso de instalación del vertedero.

El vertedero no solamente afectará a la población de Baena, sino también a municipios limítrofes de la provincia de Córdoba y de la de Jaén —como he dicho antes—, como puede ser el caso de Cañete de las Torres, Bujalance, Castro del Río, Espejo, Valenzuela, Santiago de Calatrava, Porcuna o Higuera de Calatrava. En definitiva, una amplia comarca como la del Guadajoz, también el valle alto del Guadalquivir y, por extensión, la campiña cordobesa.

Los vecinos de la zona, señorías, están mostrando su rechazo —y yo diría de qué manera— a la instalación de ese vertedero, mediante la constitución de plataformas ciudadanas y una expresión muy amplia de la opinión pública contraria a dicha instalación.

El proceso llevado hasta la fecha tiene importantes deficiencias: falta de transparencia, de información, y todo ello ha despertado la lógica preocupación por parte de los vecinos, que se han manifestado de manera masiva, incluso después de que esta proposición no de ley fuese registrada, en una manifestación verdaderamente multitudinaria, que recorrió las calles de la capital cordobesa.

Hay una preocupación, además, relacionada con una determinada imagen asociada al nombre de Baena. Me estoy refiriendo a la denominación de origen de un aceite de calidad, que es la denominación de origen *Aceite de Baena*, que pudiera verse empañada con la asociación de ideas que inmediatamente se producen con la existencia de un vertedero, como sería el vertedero de Baena. Esa denominación de origen —alcanzada con gran esfuerzo y que afecta a los aceites no solamente del término municipal de Baena, sino de una comarca muy amplia de la provincia de Córdoba— ha manifestado, a través de algunos de sus miembros, el rechazo a la instalación de este vertedero.

Nosotros creemos que eso dañaría el nombre de una denominación de origen acrisolada y que se ha abierto un hueco importantísimo en el mercado, además de que crearía, precisamente por el punto de ubicación, graves daños a la fauna de la zona.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Andalucista lo que propone es que se inste al Consejo de Gobierno, primero, a que se rechace expresamente la instalación de dicho centro de almacenamiento de residuos peligrosos o no peligrosos. Y, en segundo lugar, que se refuercen las posibilidades de la comarca, la comarca del Guadajoz, como productora de productos agroganaderos de elevada calidad y acrisolados en el mercado. El Grupo Parlamentario Andalucista espera de los demás Grupos parlamentarios el apoyo a una iniciativa como ésta, que tiene como objetivo —ya decimos—, exclusivamente, evitar la instalación de un vertedero en una provincia, señorías, que ha pagado ya su cuota de solidaridad en cuanto a vertederos: allí está El Cabril. Creo que la tenemos pagado en exceso, por si alguien quisiese decirnos que es que no somos solidarios. Creo que ya tenemos bastante.

Y, en segundo lugar, porque los residuos industriales de la provincia de Córdoba, yo diría que desgraciadamente, son el 5'7% del total de la Comunidad. Por lo tanto, ni por razones de residuos, ni por razones de solidaridad, ni por razones de imagen hay razones que puedan avalar la instalación de dicho vertedero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Comienza el posicionamiento de los Grupos, de menor a mayor. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera felicitar en esta Comisión al Grupo Andalucista por continuar la tarea de que en esta Comisión se debata sobre este importante asunto, labor que ya tuvimos ocasión de emprender en la anterior Comisión de Medio Ambiente, con el debate de una proposición no de ley del Grupo del cual soy portavoz en esta Comisión.

Yo creo que es necesario que la Comisión de Medio Ambiente se mantenga en tensión con respecto a este importante asunto que puede afectar al desarrollo económico de una comarca, de una provincia entera.

Dicho esto, por supuesto, nuestro apoyo total a la iniciativa. Y seguir animando al resto de Grupos a que sigamos debatiendo en esta Comisión sobre esta cuestión. Volver a reiterar lo que ya comentaba en la anterior Comisión.

En este asunto se ha hecho todo mal. Ésta es la historia de un absoluto despropósito, de una falta de coordinación absoluta entre Administraciones y empresa privada. Se ha hecho todo mal porque no se puede hablar de planificación, por un lado, y, por otro lado, decir que no se le puede poner freno a la iniciativa de un privado que dice y reconoce poner un vertedero en esta localización porque se encuentra en el centro de la Comunidad Autónoma andaluza, tal y como en una carta emitida por Luis Moreno a todos los ciudadanos de su pueblo —el Alcalde de Baena—, asimismo, reconocía.

Pero es que, además, este convenio se firma a espaldas, absolutamente, de la ciudadanía de Baena. Y lo que es mucho más grave: se firma a espaldas de los Ayuntamientos, cuyos núcleos urbanos están mucho más cerca del vertedero que el propio núcleo urbano de Baena. Los pueblos de alrededor se han levantado todos, se han levantado todos. Y hay Alcaldes y Alcaldesas de todos los colores políticos. En la comarca del Guadajoz, la comarca de la Subbética y de los pueblos limítrofes de la provincia de Jaén hay muchos Alcaldes socialistas, muchos Alcaldes socialistas que están en contra de que el vertedero se instale.

Bien. La novedad que tenemos hoy con respecto al debate de la semana pasada es que ayer mismo Tecmed hizo público, intentó hacer público —lo tuvo que hacer, al final, a través de una nota de prensa— cuál es el proyecto que tienen para este vertedero en Baena.

Yo creo que la movilización social es la que ha conseguido que, de momento, Tecmed se retracte de poner un vertedero de residuos peligrosos. Pero nosotros no nos fiamos. No nos fiamos porque Tecmed tiene un terrible currículum, un terrible historial. Tecmed, en el vertedero de Santa Eugenia de Pisuerga, comenzó diciendo que iba a ser una planta de tratamiento ecológico, en la cual no se iban a poner residuos peligrosos, y finalmente la planta que Tecmed tiene en Santa Eugenia de Pisuerga alberga residuos peligrosos. No nos fiamos, creemos que esto es un intento de amortiguar la respuesta social y, por lo tanto, nosotros vamos a seguir estando al lado del sentimiento de los ciudadanos de la comarca.

Como muy bien decía antes la portavoz del PSOE en torno a la central de Arcos, cuando el grueso de una comarca, independientemente del color político, se está manifestando de forma masiva en las calles, hay que escuchar lo que dice la gente, hay que tener muy en cuenta lo que dice la gente y hay que hacer todo lo posible para que lo que dice la gente se tenga en cuenta.

El vertedero, además de lo que pueda afectar a esa imagen de calidad de la denominación de origen *Aceite de Baena*, con toda mi admiración a los ciudadanos de Nerva por la lucha que han tenido durante años, me pregunto si alguno de los aquí presentes compraría en una estantería aceite de Nerva, aceite de oliva de Nerva. Sería realmente complicado, sería realmente complicado que eso pasara.

Tenemos una laguna reconocida, y otras no reconocidas, importantísimas, alrededor de donde se pretende instalar el vertedero: Ecologistas en Acción ha advertido que se encuentra la avutarda también en peligro en esta zona.

Por lo tanto, si somos capaces de poner todas las piezas en orden; si hacemos un repaso de cómo se ha llevado esto a cabo; el ocultamiento sistemático de datos a la ciudadanía, que es lo que nunca se debe hacer, porque la ciudadanía enseguida sospecha, y sospecha con razón en este caso; si juntamos la movilización ciudadana; si juntamos el amplio consenso social de respuesta al vertedero; juntamos el oscurantismo con el que se ha llevado hacia delante; si juntamos la cierta complicidad con la que la Consejería ha actuado desde que se puso a la luz el proyecto, y si añadimos a esto la guinda del pastel, que es el currículum terrible de esta empresa, yo creo que debería estar claro que políticamente esta Comisión debería rechazar la instalación de todo tipo de vertederos en la comarca de Baena.

Para tratar los lodos provenientes de las depuradoras en la provincia de Córdoba puede haber otros sitios. Para tratar los restos procedentes de la industria maderera de Lucena —que, por cierto, unos días nos dicen que sí y otros días nos dicen que no se van a tratar allí— también hay otros sitios. Y, sobre todo, para tratar los residuos industriales y las tierras contaminadas de Andalucía y de fuera de Andalucía hay otros sitios; hay otros sitios.

Yo invito a que la Comisión, esta vez con más éxito que el que Izquierda Unida tuvo en la anterior reunión de esta Comisión, pues apruebe la proposición no de ley que nos presenta hoy el Grupo Andalucista y que empecemos a sentar las bases para que este vertedero no se instale en la localidad, en el término municipal de Baena.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín Luna tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

De antemano anunciamos el voto favorable a la proposición no de ley presentada por el Partido Andalucista. Y lo queremos decir muy claro en sede parlamentaria: este vertedero no se va a instalar en Baena.

Y, miren ustedes, y no me vuelvan a contestar igual que en la proposición no de ley de Izquierda Unida e igual que en la pregunta que se elevó a la Consejera, que no se pueden posicionar porque, si no, estarían cayendo en prevaricación. Miren ustedes, lo que esta proposición no de ley, igual que

la proposición no de ley de Izquierda Unida que se trajo a esta misma Comisión, e igual que la pregunta que trajo el Partido Popular, lo que quieren es una respuesta política de los socialistas andaluces. Es si quieren o no quieren que se instale el vertedero en Baena. Eso es lo que estamos pidiendo con estas iniciativas parlamentarias.

Y, miren ustedes, es que en el tema del vertedero parece que ustedes han enterrado el talante y las promesas electorales. Ustedes manifestaron hasta la saciedad que ustedes iban a respetar la voz de los ciudadanos. Ustedes dijeron hasta la saciedad que iban a respetar las resoluciones de las instituciones. Pues yo les digo, en nombre de muchos vecinos y vecinas de la comarca del Guadajoz, de muchos municipios de la provincia de Jaén, que no quieren que se instale el vertedero. Hagan ustedes el favor de oír esa voz de los ciudadanos.

Pero también hagan ustedes el favor de respetar las decisiones de muchos Ayuntamientos que han votado en contra de la instalación de ese vertedero. Si no, indudablemente, les tendremos que decir a sus señorías que ustedes mintieron en la campaña electoral cuando dijeron que iban a oír la voz de los ciudadanos y que iban a respetar las decisiones democráticas. Y es que, a medida que avanza, les tengo que decir que ustedes los socialistas, y sobre todo el Alcalde de Baena —que también es socialista—, están perdiendo los papeles. Y están perdiendo los papeles porque no solamente siguen insistiendo en esa instalación, sino que es que con sus actitudes están persiguiendo a los niños, a los niños de Valenzuela que libremente están expresando en escritos o con dibujos su no a la instalación del vertedero. ¿Y usted sabe lo que ha hecho el Alcalde de Baena? Decir que va a montar una querrela contra los profesores, porque son los que dicen a los niños que escriban esa revista.

Pero es más: ustedes están persiguiendo la posibilidad de manifestarse libremente. Y el Alcalde socialista de Baena, en una manifestación libre y reivindicativa que se hizo en Baena, envió a la Policía Local para que sacara fotos de los manifestantes y fotos de los vehículos.

Por eso les decía antes que no solamente siguen insistiendo en poner este centro de residuos, sino que además están ustedes perdiendo los papeles.

Miren ustedes, lo decía antes la portavoz socialista, que había que oír lo que decían los ciudadanos y que había que respetar y responder a sus propuestas. Yo no sé los socialistas cuántos ciudadanos necesitan más en la calle diciendo no al vertedero de Baena. Porque el viernes pasado, si la primera vez en Baena hubo más de diez mil personas, el viernes pasado, en la ciudad de Córdoba, estuvimos más de veinte mil. No sé cuántos ciudadanos más necesitan que les digan no al vertedero de Baena.

Yo les pido que reflexionen, que no sean cobardes, que de verdad digan claramente hoy si apoyan o no políticamente la instalación de este vertedero.

Yo sé que, a lo mejor, ahora, en la intervención del Grupo Socialista, hablará del Gobierno de Aznar,

central... No lo sé. Porque al final lo que intentan es buscar su excusa. Y les digo más: no se puede estar —aunque yo sé que ustedes están defendiendo un Estado laico, pero, bueno, es un refrán popular— en misa y repicando. Y les digo que no se puede estar en contra del vertedero de Nerva, en contra de la instalación de Arcos y ahora, cuando están los socialistas gobernando, decir que sí a la instalación del vertedero.

Del Alcalde de Baena, en realidad, me lo espero todo. Porque el Alcalde de Baena tenía la camisa azul y, vamos, la encerró en un baúl y se hizo socialista al día siguiente. Y eso es público y notorio. Lo he dicho en Baena y lo he dicho en muchos sitios; es público y notorio. Él y algunos hermanos más socialistas que tiene.

Pero espero que ustedes, que incluso hay mucha juventud en las filas socialistas, espero que no hagan como el Alcalde socialista y utilicen ese cinismo, y sean claros y contundentes a la hora de expresar su rechazo a la instalación del vertedero de Baena, votando favorablemente esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE

—Por el Grupo Socialista, la señora Ambrosio tiene la palabra.

La señora AMBROSIO PALOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, volvemos hoy a debatir en esta Comisión, al igual que en la sesión anterior, en esta ocasión a iniciativa del Grupo Parlamentario Andalucista, sobre la instalación de un centro de tratamiento de residuos en la provincia de Baena, en la provincia de Córdoba.

Y es que, a lo largo de este mes, el desarrollo de los acontecimientos ha modificado en gran medida la percepción que todos y todas teníamos sobre este proyecto. Una vez más, el refranero es sabio consejero y el tiempo ha puesto las cosas en su sitio.

Permítanme, en primer lugar, que les realice un breve recordatorio sobre lo que ha venido sucediendo sobre este asunto en las últimas semanas.

El pasado 30 de julio, los Grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Baena, Partido Socialista, Partido Popular, Partido Andalucista, y con la excepción de Izquierda Unida, firman un convenio con la empresa Tecmed para la instalación de una planta de tratamiento de residuos en este municipio.

La firma de este convenio viene precedida de reuniones con la empresa, por parte de todos los Grupos políticos, y, en esta ocasión, también se suma la participación de Izquierda Unida e, incluso, la visita a unas instalaciones semejantes, a las que ya se ha hecho mención, que tiene la empresa Tecmed en el municipio de Santa Eugenia de Pisuergra, en la provincia de Valladolid.

Desde ese día, desde el 30 de julio, se pone en marcha una campaña de desinformación o, lo que es lo mismo, de información incorrecta, poco concreta y que ha generado una alarma social, a mi juicio, innecesaria. Y, en todo este proceso, desde el PSOE, lo único que se pedía era tiempo e información; tiempo, para poder conocer el contenido del proyecto, y, con esa información, poder hacer valoraciones serias.

Paralelamente, desde los partidos políticos en la oposición y desde distintas plataformas, se seguía haciendo mención del conocimiento, insisto una vez más, de que las instalaciones que la empresa Tecmed iba a instalar en Baena, al final, se iban a convertir en un vertedero incontrolado de residuos peligrosos, que las consecuencias iban a ser muy negativas en la salud de la población de los municipios cercanos y que los perjuicios económicos que esta situación generaría en la industria de la zona, sobre todo en el sector del aceite.

Permítanme que recuerde aquí, en esta Comisión, las declaraciones de la denominación de origen *Aceites de Baena*, pidiendo expresamente que no se hiciera uso de esa denominación como arma arrojadiza en este tema. Por eso, por respeto a ello, no voy a hacerlo.

En este carro catastrofista se han montado casi todos. Los días han ido pasando y los posicionamientos de unos y otros se han ido modificando. Un claro ejemplo de esto lo tenemos en el Partido Popular. Firman el convenio con la empresa Tecmed, días más tarde lo relativizan y lo condicionan al apoyo que, en función de los informes de la Consejería de Medio Ambiente, obtenga este proyecto, en mi opinión lo más sensato, y más tarde nada de nada, pues su opinión se supedita a los resultados de una encuesta telefónica que ellos mismos están realizando en el municipio de Baena y en algunos más de la comarca.

Si alguien está perdiendo los papeles, señor Martín, me parece que es su Grupo político. Manifestaciones libres sí, pero no como las de ayer, manifestaciones en las que no se ponga en tela de juicio ni se ponga en peligro el domicilio de algunas personas que participan en política libremente. Se hicieron cortes de carretera y no se hizo nada por parte de la Policía ni de la autoridad competente.

Otro ejemplo más, el de Izquierda Unida, que se desmarca del proyecto el mismo día de la firma del convenio con la empresa, pero previamente habían mantenido encuentros con la misma y estuvieron presentes en la visita a las instalaciones de Santa Eugenia. Su rechazo ha sido público y notorio, en un intento de rentabilizar políticamente este posicionamiento, pero mi sorpresa es que desde ayer Izquierda Unida ya no tiene opinión propia sobre este tema. Entrecorrimiento: «Mi opinión se suscribe a lo que diga la Plataforma Antivertederos». Son las declaraciones de Manuel Pérez, el portavoz de Izquierda Unida, ayer mismo, en un medio de comunicación de Córdoba.

En relación al Partido Andalucista, permítanme que esté un poco desorientada. En esta Comisión se ha presentado una proposición no de ley, con dos

acuerdos muy concretos, en los que manifiestan su rechazo expreso a la instalación del centro de tratamientos o almacenamiento de residuos y, por otro lado, el portavoz de su formación en el Ayuntamiento de Baena se ha mostrado desde el inicio favorable a la puesta en marcha de este proyecto, y mediante documentación en medios de comunicación se hace patente.

Permítanme que les diga que sus contradicciones les llevan a la demagogia política y a querer sacar crédito electoral, jugando con la sensibilidad de los ciudadanos. No había argumentos para generar esa alarma social y las fuerzas políticas que lo han avalado no dejan de ser auténticas irresponsables.

En el día de ayer, y no antes, se presentó ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el proyecto de la empresa Tecmed para la construcción del Centro de Tratamiento Medioambiental de Residuos Industriales no Peligrosos. Este centro tratará residuos procedentes de los sectores de la construcción y la demolición, depuración de aguas, agricultura y alimentación, textil y piel, madera y muebles y, por último, recuperación de suelos.

Una vez presentado el proyecto ante la autoridad medioambiental, no queda más que esperar a los informes oportunos, con la legislación vigente en la mano. Éste es el procedimiento que ha venido defendiendo en todo momento mi Grupo parlamentario: que se presentaran proyectos y que, desde la Junta de Andalucía y tras el estudio, hubiera un pronunciamiento.

Señorías, para ir finalizando y para dejar constancia del motivo de nuestro posicionamiento en contra de esta proposición, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no podemos plantarnos en un rotundo rechazo a una instalación de este tipo, sin conocer previamente la valoración de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía; es decir, desde el desconocimiento.

En segundo lugar, los ciudadanos de esta comarca y los andaluces en general pueden tener la tranquilidad, y así lo expresé en la Comisión pasada, de que cualquier paso que se pudiera dar de este proyecto cuenta con la garantía de la vigilancia de la autoridad competente en la materia. Nos hemos dotado, desde el consenso, de un Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, para el período 2004-2010, y contamos con normas de prevención ambiental que nos aseguran la correcta gestión de los residuos. El hecho de que se trate de una iniciativa privada no le exime del cumplimiento de las normas de protección, por lo que estamos convencidos de que la Consejería de Medio Ambiente velará por la seguridad de la población y no pondrá en peligro el desarrollo económico, social, ni cultural de la zona.

Y, en tercer lugar y último, un partido como el Partido Socialista, con responsabilidades de Gobierno, no puede instar sin más a que una Administración deniegue cualquier autorización para una instalación.

Señorías, nosotros mantenemos principios y establecemos criterios desde las Administraciones

en las que tenemos responsabilidades, y desde el respeto que nos merecen esos principios y criterios que garantizan la igualdad y la concurrencia de un proyecto o solicitud, no podemos negarnos porque sí. Si actuásemos de esa manera, se nos podría acusar de trato de favor y de posible prevaricación, y aquí no van a encontrar en ningún momento a mi Grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

Para terminar el debate, tiene la palabra el autor de la iniciativa, el Grupo autor de la iniciativa, el Grupo Andalucista, y en su nombre, señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero que en este turno de cierre mis primeras palabras sean para agradecer a los Grupos de Izquierda Unida y del Partido Popular el apoyo que van a dar a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Andalucista.

Hay razones de peso, de mucho peso, para aprobar esta proposición no de ley; otra cosa es que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista haya querido poner de manifiesto ciertas contradicciones en los Grupos que están apoyándola. Yo quiero decirle que podría señalarle que el otro día, en Córdoba, el viernes por la tarde, en la cabecera de esa manifestación, había Alcaldes del Partido Socialista, y ustedes van a votar aquí ahora en contra, según ha anunciado. Por lo tanto, a veces, calladitos mejor, con determinados argumentos. Allí, vuelvo a repetirles, Alcaldes del Partido Socialista, muy próximos al vertedero, en la manifestación, y señalando que no quieren ese vertedero.

Porque, miren ustedes, señorías, ¿por qué el señor Alcalde de Baena ubica el vertedero donde lo ubica? Si cogen un plano de situación, ¿dónde está el vertedero? En el punto más lejano que se puede colocar dentro del término municipal de Baena, que es donde él tiene competencias. ¿Por qué se lo lleva tan lejos, si ahí no va a haber problemas? De manera que queda a 20 kilómetros de Baena y a mucha menos distancia de municipios como Valenzuela, Castro del Río, Bujalance, Higuera, Cañete de las Torres. ¿Por qué?

Ha dicho el señor Mariscal, y yo comparto lo que ha dicho, que la empresa que quiere montar ese vertedero no viene precedida, precisamente, de las mejores disposiciones y las mejores actitudes. Y he dado antes, desde mi punto de vista, razones de peso que explican por qué no debe soportar la provincia de Córdoba, y ya he dicho, con ubicación puntual y concreta en un sitio, ese vertedero, ya tenemos los cordobeses pagadas la cuota de solidaridad y hay un vertedero en Nerva que no tiene ni acumulada toda

su capacidad de acción porque están llegando residuos incluso procedentes de fuera de Andalucía y de fuera de España. Aquí debe haber algún otro interés, interés económico para el municipio de Baena, dígame claro. Y que, a cambio de ese interés económico para el municipio de Baena, se quiera ir en contra de la voluntad popular.

Voy a decir como un viejo soldado de la guerra de Cuba, al que tuve la ocasión de conocer siendo yo muy jovencito y él ya muy mayor, por razones de tiempo, en una clase donde un profesor explicaba un determinado acto de aquella guerra de Cuba. Este hombre le contradijo y le dio un argumento muy poderoso: «Yo estaba allí». Yo estaba allí el viernes de la semana pasada; aquí hay otros Diputados que estaban allí la semana pasada y sabemos cuál fue la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de los municipios de la provincia de Córdoba directamente afectados por este asunto en las calles de Córdoba. Se podrá jugar con las cifras... Y, claro, es fácil decir más de diez mil y muchos más de diez mil. Yo comparto la cifra que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martín, de que había en torno a veinte mil personas. Si tienen sensibilidad para escuchar lo que está diciendo la calle; si tienen sensibilidad para saber el deterioro que se puede producir desde un punto de vista medioambiental y económico; si tienen sensibilidad, señores del Grupo Socialista, para saber que se está tomando una medida a iniciativa de un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista, que no se puede explicar desde ningún punto de vista, salvo ese punto de vista económico. Porque, además, la empresa Tecmed dice unos días una cosa y otros días dice otra diferente, probablemente, bajo la vieja táctica de aguantar, esperar a que escampe y ya vendrán tiempos mejores; en todo caso, vendrán tiempos peores.

Nosotros, que desde el Grupo Andalucista sostenemos la posición del Partido Andalucista y de sus representantes en las instituciones, si alguien —y no tengo inconveniente en decirlo— en mi partido lleva el paso cambiado, está sólo. En esta posición está nuestro Grupo parlamentario, está nuestro partido, están Alcaldes de la zona, como el Alcalde de Cañete de las Torres, el Alcalde de Higuera de Calatrava, y están los Grupos municipales de la zona como Castro del Río, Bujalance o Valenzuela, que son los municipios más afectados. No nos sirve la actitud de alguien que podrá tener alguna motivación. El Partido Andalucista se ha pronunciado nítida y claramente desde el primer momento, por las razones que yo estoy dando aquí, que es simplemente decir que lo que queremos es que no se monte un vertedero porque no nos parece bien. He dado razones en mi primera intervención, y las estoy dando en esta segunda intervención, porque creemos que avalan nuestra posición.

A mí me hubiese gustado encontrar otra actitud en el Grupo Parlamentario Socialista, actitud que comparten sus Alcaldes y Concejales de la zona. En algún caso han dejado de acudir a Plenos de Ayuntamientos, han

dejado de acudir en masa para no pasar la vergüenza de votar en contra de las propuestas de otros Grupos para que no se situase el vertedero. Señor Ambrosio, esto también ha ocurrido, desde ausentarse —no sentarse—, a no aparecer por el Pleno. Por lo tanto, no nos acuse de contradicción, que yo no tengo inconveniente en reconocer que pueda haber alguna actitud que no sigue el paso que sigue todo el Partido Andalucista en este asunto. Ustedes están en peores condiciones; si no, pregúntenselo a alguno de sus Diputados en esta Cámara por la provincia de Jaén.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Vamos a votar al final de la segunda proposición no de ley. Si quieren ustedes, votamos, pero...

El señor CALVO POYATO

—Decía lo de votar, pero, bueno, como va a votar el único voto que tiene el Grupo Andalucista, que además corresponde al señor Dell'Olmo, ya queda en buenas manos el voto andalucista.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.
Usted sabrá.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000181, relativa a las infraestructuras de riego en Baza-Huésкар (Granada).

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la segunda proposición no de ley del punto quinto, que sería la primera que aparecía en el orden del día, relativa a infraestructuras de riego en la comarca de Baza-Huésкар, en Granada; iniciativa a la que se le han presentado una serie de enmiendas, sobre las que el autor de la iniciativa tendrá que posicionarse.

Para comenzar el debate, tiene la palabra el señor Torrente, autor de la iniciativa.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Reclamo la atención de sus señorías para, si es posible, obtener el apoyo a esta propuesta, en la que intentamos posicionar a la Comunidad Autónó-

ma andaluza desde los legítimos representantes que somos, sus Diputados en este Parlamento, para que el Ministerio de Medio Ambiente no haga lo que ha anunciado, o, al menos, eso creemos —y repito esto porque luego les contaré algunas contradicciones—, en cuanto a paralizar las obras que transportarían agua desde la presa del Portillo, a fecha de hoy —y hace diez minutos que tengo la información—, al cien por cien de su capacidad, y que de esa agua embalsada —repito, agua embalsada— se pueda transportar para poner en riego cerca de ocho mil hectáreas en la comarca de Baza y Huésкар.

Señorías, en el ámbito del decreto de transformación de la zona regable emitido por la Consejería de Agricultura, el 135/98, se establecen una serie de perímetros y subperímetros de riego en la comarca de Baza-Huésкар, en la que se contempla la forma de poner en marcha la transformación de regadíos de unas obras que, a su vez, fueron declaradas de interés general en el año 1989, época socialista en el Gobierno de España, y que dichas obras fueron pedidas insistentemente por los regantes, y que, en este momento, después de haber sido licitado el proyecto por parte del anterior Gobierno de España, el Partido Socialista, el Gobierno socialista, ha anunciado que paralizará la construcción prevista en esas obras. Construcción que consistiría —que se ha mal llamado canal de Castril, cuando no es así— en la instalación de una tubería paralela al río Castril desde la cota 810, para transportar, por la margen izquierda del río Castril, hasta la cota 790, en el canal de Jabalcón, al menos 30 hectómetros cúbicos de agua al año, para poner en marcha, en riego casi ocho mil hectáreas, de las cuales, 6.132 corresponderían a mejoras de riego tradicional y 1.868 para nuevos riegos en la comarca. Municipios afectados como Baza, Castril, Cortes de Baza, el propio municipio de Caniles, que tendrían de una vez la solución a esos problemas cuyo proyecto —porque hablamos de un proyecto histórico— definitivo —del cual estamos hablando que el anterior Gobierno puso en marcha su licitación en el año 2000— fue aprobado definitivamente en el año 1994; Gobierno socialista en España. Ese proyecto, que contemplaba la inversión de más de veintidós millones de euros para la construcción o instalación de esa tubería, no tendría más solución, o más practicidad, que la de llevar el agua embalsada en la presa del Portillo hasta el canal de Jabalcón para regar por gravedad. Es muy importante este dato: se trata de poder permitir a los regantes que rieguen por gravedad y no con elevación previa, lo cual, evidentemente, habría de soportar un gasto que, debido a las condiciones socioeconómicas de la comarca Baza-Huésкар, haría inviable cualquier proyecto en ese sentido. Y no digo esto gratuitamente, y provengo de la comarca, y tampoco me alegro de tener que repetir que la comarca Baza-Huésкар, en todos los indicadores socioeconómicos, está a la cola, la última, no solamente en índices socioeconómicos, sino en índices de desarrollo. La comarca Baza-Huésкар necesita que la transformación de las hectáreas

previstas en el decreto, que emite la propia Consejería de Agricultura de esta Comunidad Autónoma, sea una realidad cuanto antes. Así lo entendió el Gobierno central del Partido Popular, el Gobierno anterior, cuando licitó la obra para ponerla en marcha.

La posibilidad de que eso siga hacia delante, nos encontramos con un cierto —si me permiten— baile de la yenka del propio Gobierno actual, cuando, por un lado, dice que descarta el canal de Castril y busca alternativas... Nos dice la Junta que, a su vez, elogia que el Gobierno descarte el canal de Castril, y, sin embargo, nos encontramos, a los dos días de aparecer esa noticia, que Medio Ambiente desmiente que no vaya a construir el canal del Portillo, y el ex Presidente, señor Palop —porque todos sabemos sus nuevas obligaciones—, nos dice que no está descartada la construcción de ese canal. ¿Con qué situación nos quedamos? Que sí vamos a hacer el canal, como dice el Presidente, o que no vamos a hacer el canal, como dicen, por otra parte, informaciones aparecidas en la prensa granadina.

Yo tan sólo quiero terminar mi primera intervención diciendo que el proyecto no solamente es necesario, sino que es urgente que se lleve a cabo cuanto antes. Las comunidades de regantes apoyan la construcción del canal de Castril —aquí tengo la nota que así lo indica—, y me refiero a regantes de la Comunidad de la Fuente de San Juan y de la Reina, que fueron los primeros en emitir un comunicado de apoyo al proyecto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la construcción del canal de Castril, también denominado canal del Portillo. El comunicado fue entregado el día 2 de diciembre en la Oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Se trata de acabar con esa incertidumbre que ha creado el Gobierno socialista actualmente en la zona y decir de una vez si se va hacer o no se va a hacer, pero lo que haya de hacer, que se haga. Y por eso pretendemos que, dado el nivel de ejecución del expediente licitado por el anterior Consejo de Ministros de un Gobierno del PP, se siga en esa línea y no se haga nada para no continuar con el proyecto licitado y adjudicado, puesto que eso supone un nuevo retraso a lo que, por desgracia, tan acostumbrados estamos en la comarca de Baza y Huéscar.

Respecto a las enmiendas, como me pide el señor Presidente, adelanto que no van a ser aceptadas, puesto que creo, humildemente —aunque agradezco su presentación por parte del Grupo Socialista—, que intentan desvirtuar la propuesta que aquí trae el Partido Popular, e intentan no comprometerse bajo ningún concepto en qué vamos a hacer, ni cuándo ni cómo; con lo cual, bajo esa premisa, no vamos a aceptar las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Torrente.
Por el Grupo Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Con enorme brevedad. El Grupo Parlamentario Andalucista se muestra partidario de que se complete la red de riegos de Andalucía, preservando la misma de impactos ambientales que no sean asumibles. Por tanto, desde esa perspectiva, el Grupo parlamentario va a dar el voto afirmativo a esta proposición no de ley porque entiende que han debido ya, antes de la licitación, producirse todos esos informes de impacto ambiental. Y, en consecuencia, entendemos que es una reivindicación señalada permanentemente por los agricultores de la zona y una red de riegos que viene a impulsar la agricultura de la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.
Por el Grupo Socialista, señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Comparto con ustedes la preocupación por las expectativas de futuro de las comarcas de Baza y Huéscar. ¿Qué quiere que le diga, señor Torrente? El Diputado que les habla es de aquella zona, igual que usted mismo. ¿Recuerda usted la Mesa del Agua? Yo recuerdo que hace poco —no mucho tiempo—, siendo yo Alcalde de la localidad de Huéscar y usted de la Cuéllar, vecina, se creó una Mesa del Agua en defensa de muchas de las obras que usted hoy reivindica —con algunas alternativas que le plantearé—, y usted no participa, vota en contra. Es decir, usted no tenía entonces esa preocupación por el agua que tiene usted hoy. Y eso se lo recuerdo sin acritud, simplemente a título de que vayámonos situándonos cada uno en nuestro sitio y en nuestro compromiso.

Por tanto, estamos preocupados. Estoy preocupado por el desarrollo de las comarcas de Baza y Huéscar. Es más, en nuestro programa electoral, el del Partido Socialista, hemos asumido el compromiso de mejorar los regadíos de Baza y Huéscar; nos hemos comprometido, por escrito, con los ciudadanos y ciudadanas de aquella zona para poner en marcha la zona regable de esas comarcas, que afecta a unas veintitrés mil hectáreas. Por tanto, estamos en ello, señor Torrente. Vamos a cumplir con nuestro compromiso.

Usted ha hecho una historia, pero, antes de la historia que usted ha dicho, conoce perfectamente que lo que estaba previsto era trasvasar el agua del pantano del Portillo, o de la presa del Portillo, al canal de San Clemente, por el Canal de Huéscar, Orce, Orce-Baza. Esto es largo. Ya conocemos que muchas veces, en unas ocasiones por problemas medioambientales —casi siempre— y otras por problemas técnicos, el tema del agua ha sido un problema enorme que no hemos sido capaces de llevar a término.

Hombre, es obvio que, para conseguir esa zona regable, hace falta, para conseguir ese objetivo hace falta que el Gobierno central ejecute las obras hidráulicas. Eso es una obviedad que no voy a repetir, por ser la Administración competente.

Pero hagamos memoria. ¿Qué hizo el Gobierno de Aznar en este período de ocho años? El Gobierno de Aznar, en ocho años, no hizo nada, ni una peseta —euros, en la actualidad—, ni una peseta de inversión. Es decir, cero de inversión. Y de pronto, cuando les critican a ustedes su actuación, deprisa y corriendo, se lanzan, deprisa y corriendo, a redactar un proyecto de canal que no satisface a nadie, que no satisfacía a nadie. Con un grave impacto sobre el medio ambiente, graves daños en los valores excepcionales del río Castril, sobre el que se han pronunciado la propia Consejería de Medio Ambiente —usted lo ha referido—, la Universidad, Europa, colectivos ecologistas, los propios vecinos de la zona, el Ayuntamiento de Castril...

Es decir, no se han sentado con los municipios afectados, no se han sentado con las personas a las que les afecta directamente el riego, no les han consultado. Han generado tensión, los han enfrentado. Han actuado como nos tienen acostumbrados, *manu militari*, desde esa prepotencia con la que han ejercido y ejercen el poder donde gobiernan.

Pero hay más. Ustedes no contemplaron —ni se molestaron— el resto de las obras hidráulicas que afectan a la zona. Quedan obras hidráulicas pendientes en Huéscar, en Freila, en Zújar. Bueno, ahora sí, ahora han planteado alguna enmienda a los Presupuestos Generales del Estado por escrito sobre los regadíos en Freila y Zújar. Antes no, desde luego, antes no.

Y, por supuesto, en la zona de Huéscar omiten, será por olvido, algunos de los municipios que todavía no tienen resuelto el problema, ni siquiera en ese Decreto que usted habla, de regadíos de la Junta de Andalucía, que ponía en marcha las 23.000 hectáreas.

Eso sí, mientras tanto, aceleran, hacen las obras del Negratín para trasvasar el agua al Almanzora, sin atender las justas demandas de los municipios del Negratín. Es verdad que los regantes y los municipios eran solidarios con Almería; es decir, no se oponían a ese trasvase. Simplemente, ponían como premisa que, en una zona más pobre —que usted ha dicho que es pobre—, que se hicieran coetáneamente las obras de infraestructuras que nos permitieran, coetáneamente, poner nuestras hectáreas en riego sin perjuicio de que los vecinos de Almería tuvieran esa agua, que fuimos solidarios y que seguimos siendo solidarios.

¿Y por qué lo hicieron ustedes tan corriendo, tan deprisa y nos olvidaron a los vecinos de la zona? Que usted dice que son pobres. No sé, entonces, por qué se priorizó que el agua se fuera a una zona más rica, como es Almería, en este momento. Yo sí sé por qué. Pues ustedes lo hicieron por intereses económicos, para vender y negociar con el agua. Ésa es la verdadera razón.

En fin, en resumen, ustedes nos piden que resolvamos en pocos meses lo que ustedes no fueron

capaces de hacer en ocho años. Porque esas obras de la comarca de Huéscar-Baza no daban dinero, no eran rentables, no eran el objetivo del Partido Popular. Era mejorar la economía de muchos, ganando dinero por otros medios.

Pues hay que predicar menos y dar más trigo. Abundaré: ustedes olvidan a esos municipios que les decía, pero sí los incluyen ahora en las enmiendas, como le acabo de decir. Si quiere usted, se las leo, porque hay más municipios que ustedes han omitido aquí y, sin embargo, se ha referido aquí verbalmente a alguno que en sus propuestas de enmiendas no aparece.

Pero, sin embargo, los socialistas, el Gobierno de Zapatero, van a ejecutar esa obra hidráulica necesaria para mejorar los regadíos de esas comarcas. Y lo van a hacer desde el respeto al medio ambiente y, sobre todo, con el consenso, con el mayor consenso posible de los municipios afectados y de sus regantes. De hecho, se están manteniendo reuniones con esa finalidad con Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al objeto de buscar soluciones alternativas al proyecto que ustedes plantearon en el pasado. A ese proyecto que, como les decía, no satisface a ninguna parte, crea conflicto.

Por ello, este Grupo parlamentario ha planteado una enmienda. Una enmienda que, antes de entrar a explicarla, en el segundo punto, donde debe decir concretamente, de las dos modificaciones que se plantean, modificar el punto 1; en el segundo punto que plantea, no es modificar el punto 2, porque en la Moción del Partido Popular no existe punto 2, sino es añadir. Sí. Hago esa aclaración, primero, de carácter formal y luego entro en la cuestión.

Bien, ¿por qué planteamos esa enmienda que a primera vista parece una enmienda *light*, una enmienda sin contenido? Precisamente porque se están en estos momentos propiciando esas reuniones que planteen una alternativa al proyecto que planteó el Partido Popular. A ese proyecto que crea problemas de medio ambiente, que atenta contra el equilibrio del río Castril y que tiene a las instituciones —incluida la Consejería de Medio Ambiente, competente en este asunto— en contra, porque causa un impacto medioambiental que es inadmisibles.

Entonces, por tanto, lo que pretendemos nosotros es decirle: mire usted, se van a hacer las obras como ustedes quieren, nos comprometemos a eso. Pero no podemos definirle hacer ese canal, porque ese proyecto, como lo tienen ustedes, no es de recibo, no es aceptable.

Por tanto, yo les pido que acepten esta enmienda a todos los Grupos, es evidente. Pero, sobre todo, señor Torrente, a ustedes que, si de verdad quieren realizar o resolver el problema, y no hacer demagogia, populismo con algo tan serio como es el agua y los agricultores de la zona, yo les recomiendo que sean responsables, que no enciendan la hoguera, que ya se dice que el agua...

Sí, voy terminando, señor Presidente.

Que el agua calienta más que el vino.

Esto, la propuesta nuestra sí es un compromiso serio que, evidentemente, va a satisfacer —desde luego, no como ustedes lo tienen planteado— el tema de los regadíos. Y esto digo yo que son amores, no las razones que ustedes nos traen durante ocho años, y ahora en seis meses venir aquí a plantearnos de manera inmediata algo que saben que es inejecutable, con la demagogia propia de decir que los socialistas nos oponemos a hacer ese canal tan necesario para consolidar los regadíos.

Trabajen ustedes por Andalucía y no hagan como han hecho en Madrid: abstenerse en la votación de la liquidación de la financiación de los 2.500 millones de pesetas, justos para Andalucía. Ustedes no se atreven a votar en contra, no se atreven, pero ustedes se oponen, se oponen de manera pasiva; es decir, se abstienen porque no defienden los intereses de Andalucía.

Y termino señalando que, por las razones que le he explicado, porque vamos a hacer esa alternativa al canal, porque vamos a cumplir con los ciudadanos, porque tenemos un proyecto, porque estamos llegando al consenso con los regantes y con los municipios afectados, por esas razones que hemos explicado no tenemos más remedio que, al no aceptarnos el Partido Popular —que yo creo que era razonable— la enmienda que hemos planteado, por las razones que he explicado con claridad, votar que no a la proposición no de ley que plantea el Grupo Popular.

Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Giralte.

Para terminar el debate, el autor de la iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, señor Torrente.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Hombre, acusar de demagogia a este portavoz, cuando aquí, ahora mismo, se ha dicho que nosotros actuamos *manu militari*, pues yo, la verdad, rogaría al portavoz del Grupo Socialista, con toda amabilidad, que retirara la expresión *manu militari* porque, además de no ajustarse a la verdad, está efectuando un ochocientos por mil de demagogia en su expresión. Que yo creo que, ni tiene ahora mismo sentido, ni yo creo que él mismo se crea lo que acaba de decir.

Señor Giralte, yo entiendo que usted tenga la obligación de defender algo indefendible, pero yo voy a intentar explicarles a usted y a los miembros de esta Comisión...

Por cierto, usted me acusa de no participar y de votar en contra en la Mesa del Agua. ¿En qué quedamos? O participo o voto en contra. Pero, si no participo, yo no puedo votar, ni a favor, ni en contra.

Pero no sabe usted lo que dice, porque el que no estaba allí nunca era usted. Usted nunca ha estado en la Mesa del Agua. ¿Sabe usted quiénes faltaban también en la Mesa del Agua? Los regantes, los agricultores. La Mesa del Agua fue un contubernio que montó el PSOE en la zona mientras que estaba el Gobierno de Aznar. El contubernio que montó el Partido Socialista para criticar la gestión del Gobierno de Aznar y que, desde hace más de dos años, allí no se ha reunido la Mesa del Agua nunca, nunca. Y ese dato es objetivo: nunca. Ni a favor, ni en contra, ni abstención, ni por arriba, ni por abajo; nunca. ¿Por qué? Porque se supone que, una vez consolidada la mayoría absoluta del año 2000 del Partido Popular, se había acabado la guerra electoral que habían emprendido algunos, y a partir de ahí todo tocaba a su fin.

Pero le digo más, señor García Giralte: dice usted que no aporta nada a la zona, que están los regantes en contra. Le leo literal: «Las comunidades de regantes de Baza consideran imprescindible e irrenunciable la realización del proyecto del canal del Portillo, que, con el soporte técnico adecuado y, naturalmente, protegiendo el entorno medioambiental del río Castril, conduzca el agua por su propio peso hasta las zonas de Baza, para que llegue a una cota próxima a los 780 metros, regando a su paso tierras de Castril y Corte, y llegando a la superficie de Baza y Caniles». Y termina el Presidente de la comunidad de regantes de La Fuente, de San Juan y de La Reina diciendo: «Dejamos constancia clara de que es una obra de infraestructura irrenunciable, imprescindible para el desarrollo comarcal y beneficiosa en todo orden de cosas para la totalidad de los afectados».

Esto está publicado, señor García Giralte. Y esto no lo dice el PP, ese que dice que hace demagogia, dice usted; esto lo dicen los regantes de Baza. Aquí está. Le paso copia, si usted quiere leerlo.

Pero hay algo todavía mucho más grave —y lo aplico al desconocimiento, o al interesado desconocimiento que se quiere aquí decir—: la declaración de interés general de los riegos de Baza-Huéscar se hace por un Gobierno socialista en el año 1989. Señor García Giralte, ¿quién gobernaba en España en el año 1989? ¿Sabe usted quién aprobó definitivamente el proyecto en el año 1994? Un Gobierno de Felipe González, señor García Giralte. ¿Cómo dice usted que no hacemos nada? Si ustedes lo único que...

Entenderá que yo no les pido que lo resuelvan en seis meses, no. Lo único que les pedimos desde el PP y desde los regantes —como aquí le he leído— es que no estorben, que no paralicen. ¿Cómo cree usted que se va a poner en marcha un proyecto de ejecución de un canal sin haber pasado los pertinentes informes de impacto? ¿Pero usted se cree que nosotros hemos hecho lo que nos ha dado la gana, despilfarrando el capital medioambiental que puede haber aportado, en cualquier caso, el Ministerio?

Todavía tengo más. En el año 1985, el Presidente de la época de la Administración socialista

de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dijo: «Los cántaros de la zona regable de Baza-Huéscar son el Portillo y San Clemente. Y que esta agua es para esta zona y nadie se va a llevar ni una gota. Ahora bien, el pantano del Negratín es un embalse de regulación general, con agua que se va a gastar en Córdoba, Sevilla o donde haga falta». Esto lo decía su Administración del Partido Socialista el año 1985.

Es más, en el marco de la solidaridad de todas las provincias de Andalucía puede, y cabe perfectamente, y se está haciendo un estudio de viabilidad para realizar un trasvase del Negratín del Almanzora. Y esto es así de claro. Los cántaros de esta zona son el Portillo y el San Clemente.

No me invento nada. Aquí está todo escrito, señor García Giralte. Ustedes fueron los que durante tantísimos años gobernando en España, y ya digo, desde 1989, en que hicieron la declaración de interés general de aquellos riegos, y estamos en 2005 prácticamente ya, y todavía estamos con la misma. No tenemos nada.

Dice usted que no hicimos nada. Por lo menos, pusimos en marcha un proyecto de más de 22 millones de euros para la ejecución de ese canal.

Y no me diga lo de la Deuda histórica porque, señor García Giralte, si alguien ha faltado al respeto de los electores andaluces, ha sido el Partido Socialista andaluz, que, una vez que el Gobierno de España ya es amigo, no reclamamos lo que antes reclamábamos.

No insista usted en ese debate porque ahí creo que tiene usted mucho más que perder, que ganar.

Muchas gracias, señores Diputados.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Torrente.

Vamos a votar las proposiciones no de ley en el orden en el que han sido debatidas en la Comisión.

Por lo tanto, la primera proposición que sometemos a votación es la del Grupo Parlamentario Andalucista, relativa al vertedero de Baena.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación la proposición no de ley en Comisión relativa a infraestructuras de riego en Baza-Huéscar, que no se han admitido por parte del ponente las enmiendas. Por lo tanto, se somete a votación conforme se presentó por parte del Grupo Parlamentario Popular.

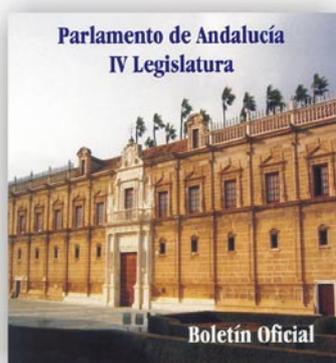
Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Señorías, finalizado el debate, se levanta la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EN CD - ROM



Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

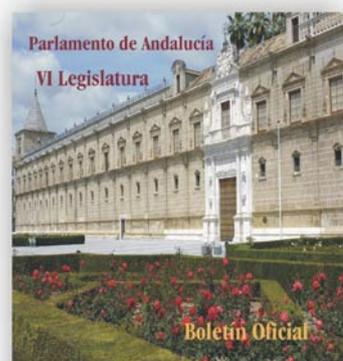
Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Anueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:
dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €